



Memoria verificada del título oficial de  
**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO**

Informe favorable de verificación de ANECA el 28 de mayo de 2013

Informe favorable de modificación de 2 de febrero de 2016

## ÍNDICE

<b>1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....</b>	<b>4</b>
1.1. DATOS BÁSICOS.....	4
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS .....	4
1.3. UNIVERSIDADES Y CENTROS.....	4
1.3.1. PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS.....	4
<b>2. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>6</b>
2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO, ARGUMENTANDO SU INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL .....	6
2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.....	12
2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	14
<b>3. COMPETENCIAS.....</b>	<b>19</b>
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES.....	19
3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS .....	20
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....</b>	<b>22</b>
4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO.....	22
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN.....	23
4.3. APOYO A ESTUDIANTES .....	24
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS .....	26
<b>5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>27</b>
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.....	27
5.2. METODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.....	30
5.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS .....	47
5.4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS.....	52
<b>6. PERSONAL ACADÉMICO.....</b>	<b>65</b>
6.1. PROFESORADO .....	65
6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS .....	73
<b>7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....</b>	<b>81</b>
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES .....	81
7.2. ESPACIOS DISPONIBLES.....	81
7.3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES E INVESTIGADORAS.....	82
7.4. PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS .....	92
7.5. ARQUITECTURA DE SOFTWARE.....	93
<b>8. RESULTADOS PREVISTOS .....</b>	<b>97</b>
8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS.....	97
8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS.....	97
<b>9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD .....</b>	<b>98</b>

<b>10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>99</b>
10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN.....	99
10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO.....	99
10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE MÁSTER PROPUESTO .....	100
10.4. EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....	100

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. Datos básicos

Denominación	Máster Universitario en Derecho Matrimonial Canónico por la Universidad Internacional de La Rioja
Tipo de Enseñanza	A distancia
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades
Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
ISCED 1	380 - Derecho
ISCED 2	-
Profesión regulada	No
Lengua	Castellano

### 1.2. Distribución de créditos

Materias	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster	12
<b>Créditos totales</b>	<b>60</b>

### 1.3. Universidades y centros

#### 1.3.1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Año de implantación	
Primer año	50
Segundo año	50

**1.3.2. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo**

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max
<b>PRIMER AÑO</b>	42	60	30	41
<b>RESTO AÑOS</b>	42	60	30	41

**1.3.3. Normativa de permanencia**

<http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf>

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título, argumentando su interés académico, científico y/o profesional

#### 2.1.1 Introducción: el Derecho canónico en la tradición universitaria.

La enseñanza del Derecho canónico en la Universidad es tan antigua como ella misma. En España, como en el resto de Europa, hay que remontarse al nacimiento de las primeras Universidades en el siglo XIII, donde inicialmente en materia de Derecho sólo se explica el *ius Commune* –romano y canónico–, y el ordenamiento jurídico de la Iglesia pronto adquiere una importancia de primera magnitud, no porque la imponga el poder secular sino porque constituye el saber jurídico de los hombres cultos que aplican el Derecho.

Aunque está por realizar un detallado estudio sobre el origen y evolución histórica de la presencia del Derecho canónico en la Universidad española, primero en la Facultad de Cánones y, más tarde, también en la de Leyes, lo cierto es que desde sus albores hasta nuestros días, pasando por las Universidades del siglo XIX de estilo napoleónico que unifican las Facultades de Leyes y Cánones en una Facultad de Jurisprudencia (1836 y 1842) –hoy de Derecho–, la enseñanza del Derecho canónico ha permanecido sin solución de continuidad en nuestras Universidades (cfr. J. PÉREZ ALHAMA, *El Derecho Canónico en la Universidad española*, en “*Ius Canonicum*”, 1964, pp. 371-412). La permanencia de su estudio en todas las épocas, incluso en los momentos más difíciles de exaltación liberal y de anticlericalismo, sólo se explica por haber sido asumido como dato científico normal, desprovisto de carga ideológica y contenido apologético (cfr. R. NAVARRO-VALLS, *La enseñanza universitaria del Derecho Canónico en la jurisprudencia española*, en “*Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*”, 1975, pp. 72 y 92. Vid. también los considerandos de las Sentencias de 17-IX-84 y de 14-XI-84 de la Audiencia Nacional y el Auto de 29-V-85 del Tribunal Constitucional en pp. 51-53).

La trayectoria académica del Derecho canónico en la Universidad española sirve para abordar las razones más profundas que explican este hecho: sus aportaciones a la formación del jurista, entre las que brilla con luz propia su profunda raigambre histórica (cfr. J. MALDONADO, *La significación histórica del Derecho Canónico*, en “*Ius Canonicum*”, 1969, pp. 5-99).

Desde esta perspectiva, es preciso distinguir la influencia del cristianismo en la evolución del Derecho occidental del influjo del Derecho canónico en los ordenamientos seculares. La primera es mucho más amplia y difícil de cuantificar que la segunda, porque desde hace dos milenios el mensaje evangélico está incidiendo ininterrumpidamente en la concepción del Derecho; mientras que sólo a partir del siglo XII puede hablarse con propiedad del Derecho canónico como sistema jurídico. Así pues, esta influencia del cristianismo, de la que es un claro ejemplo la evolución experimentada por el Derecho romano clásico hasta llegar al *Corpus Iuris Civilis*, es más espiritual que técnico-jurídica. En rigor, hasta el siglo XII, en que se perfila la Ciencia canónica como tal, no puede hablarse de aportaciones técnicas del Derecho canónico a los ordenamientos seculares (cfr. P. LOMBARDÍA, *Lecciones de Derecho Canónico*, Madrid 1983, pp. 49-50). Pero desde entonces son universalmente conocidos el valor del Derecho y de la Ciencia canónica en la configuración política, social, jurídica y religiosa del mundo occidental y, más en concreto, su influencia en la formación de principios y categorías fundamentales y en muchas instituciones asumidas por los ordenamientos estatales, de tal manera que éstos no pueden comprenderse en plenitud al margen de aquéllos. La justicia de los

casos particulares, la equidad, las consecuencias jurídicas de la dignidad de la persona humana, los principios mayoritario y sanioritario, el predominio de la voluntad sobre la forma, la búsqueda de la verdad objetiva, la conciliación y el arbitraje, la justicia gratuita, el mismo matrimonio civil y tantos otros principios e instituciones pertenecientes hoy a diversas ramas del ordenamiento del Estado – Derecho civil, constitucional, penal, procesal, etc.–, encuentran su origen y fundamento en el Derecho canónico (cfr. J. A. SOUTO, *Derecho Canónico*, en AA.VV., *Derecho Canónico*, 1, Madrid 1983, pp. 45-57; J. Maldonado, *La significación histórica...*, cit., pp. 14-57; y P. LOMBARDÍA, *Lecciones de Derecho Canónico*, cit., pp. 50-52).

Sin embargo, es importante no reducir la función formativa de la enseñanza universitaria del Derecho canónico a sus aportaciones a la historia y a las instituciones del Derecho español en particular y del Derecho occidental en general, tanto continental-europeo como angloamericano (cfr. J. MARTÍNEZ-TORRÓN, *Derecho angloamericano y Derecho canónico. Las raíces canónicas de la "Common Law"*, Madrid 1991). Asimismo conviene tener en cuenta que el Derecho canónico también contribuye a la formación del jurista, en cuanto expresión de una manera peculiar de manifestarse el fenómeno jurídico y, por tanto, como eficaz revulsivo ante el riesgo de una indebida dogmatización de presupuestos y planteamientos del pasado o del presente (cfr. P. Lombardía, *La enseñanza La enseñanza del Derecho eclesiástico*, en AA.VV., *La enseñanza del Derecho*, Zaragoza 1985, p. 153).

Además incide en el tema apuntado un fenómeno reciente pero que ha adquirido carta de naturaleza en las sociedades industrialmente más desarrolladas del mundo occidental: la minusvaloración de los saberes humanísticos y la paralela potenciación, a todos los niveles, de los saberes científicos, técnicos y experimentales, que produce un progresivo y continuado empobrecimiento cultural. En el ámbito específico de nuestras Facultades de Derecho, esta tendencia se traduce en el predominio de una visión excesivamente pragmática y positivista del Derecho, desconectada de las raíces culturales y del valor fundamental de la justicia (cfr. J. HERVADA, *La enseñanza del Derecho natural y del Derecho canónico en las Facultades de Derecho*, en sus *Vetera et Nova. Cuestiones de Derecho Canónico y afines (1958-1991)*, II, Pamplona 1991, pp. 1430-1436). En este contexto, la enseñanza de un Derecho humanístico y humanitario como el Derecho canónico cobra especial importancia, máxime cuando su presencia en la Universidad sirve también de contrapunto a una visión reduccionista del Derecho que tiende a identificarlo con el ordenamiento del Estado.

Por último, desde el punto de vista práctico, también está justificado el conocimiento del Derecho canónico. De cara al eventual ejercicio profesional debe exigirse la inteligencia de buena parte de sus normas, de modo particular las relativas al matrimonio por ser aplicadas en un elevado número de casos por los abogados que litigan sobre estas causas –tanto ante los Tribunales civiles como ante los eclesiásticos–, pero sin olvidar a otros profesionales del foro que también han de recurrir al ordenamiento canónico en distintas circunstancias.

El estudio de este sistema jurídico es igualmente necesario para poder entender el Derecho eclesiástico del Estado, porque la solución de los conflictos entre el Estado y las confesiones religiosas o entre aquél y el ciudadano pasa, en un buen número de casos, por una interpretación armonizadora del ordenamiento estatal y del canónico, haciendo necesario el dominio de este último. A mayor abundamiento, son frecuentes las ocasiones en las que el legislador secular, por la vía de la remisión o del presupuesto, atribuye relevancia a determinadas normas canónicas dentro del ordenamiento del Estado –no sólo por razones de economía legislativa sino también como consecuencia del efectivo

reconocimiento y tutela de los derechos, entre otros el de libertad religiosa–, con lo que el Derecho canónico se convierte en fuente de inteligibilidad de la norma estatal.

En el mismo sentido, la Constitución de 1978 al garantizar un régimen de libertad religiosa y declarar que los poderes públicos mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica (art. 16.1 y 3), ha sentado implícitamente las bases para poder fundamentar la enseñanza del Derecho canónico en argumentos constitucionales. En cuanto al Estado atiende a las creencias religiosas profesadas por sus ciudadanos y se compromete a que esa libertad sea real y efectiva (art. 9.2), es lógico que se esfuerce en conocer la identidad y el ordenamiento jurídico propios de cada una de las confesiones en que el individuo se integra, como punto obligado de referencia a la hora de regular la dimensión social del factor religioso.

En España, al igual que en otros países donde la Iglesia católica es la confesión religiosa mayoritaria o, sin serlo, posee una amplia base sociológica, es inconcebible cultivar el Derecho eclesiástico del Estado en cualquiera de sus niveles sin conocer el Derecho canónico. Ya se trate de analizar el contenido de sus acuerdos con el Estado o las normas dictadas unilateralmente por éste sobre materia religiosa, es evidente que el eclesiástico necesitará conocer con hondura los presupuestos jurídico-canónicos si quiere desarrollar dignamente su trabajo. Por todo ello, en relación al interés práctico del estudio del Derecho canónico en nuestro país, puede concluirse que no sólo no supone un atentado contra la libertad religiosa, sino que viene posibilitado por ella.

En síntesis, conviene tener presente que «el Derecho Canónico es una disciplina de tradición histórica indiscutible, que nace como ciencia al nacer la Universidad, y que de los sistemas jurídicos que han contribuido a forjar la cultura occidental es el único que, además de constituir un monumento histórico, es también Derecho vigente en una comunidad de más de *mil doscientos* millones de personas, que a su vez tienen presencia en la sociedad y cultura civiles, con inevitables consecuencias jurídicas prácticas, también en la sociedad española» (R. Navarro-Valls, *La enseñanza universitaria...*, cit., pp. 71-72).

### **2.1.2. El Derecho matrimonial canónico: la conveniencia de un Máster Universitario**

De todo lo anteriormente expuesto puede concluirse el interés que reviste el estudio del Derecho canónico en las Facultades de Derecho, no tanto por su inmediata proyección práctica –relativa como la de cualquier materia susceptible de quedar fuera del futuro ejercicio profesional de los todavía estudiantes–, sino sobre todo por su significado jurídico-histórico y su valor formativo, de los que sí deberían poder beneficiarse todos los alumnos de Derecho, con independencia de la profesión que desempeñen en el futuro. Pero esto, en definitiva, es algo que depende de las distintas instancias que tienen la capacidad de decidir el currículum del título de Derecho en un lugar y tiempo determinados.

Como es sobradamente conocido, es un hecho que el estudio del Derecho canónico en las Universidades españolas ha experimentado en los últimos años distintos reveses. El primero de ellos con ocasión del conjunto de medidas auspiciadas por la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria (BOE de 1 de septiembre), entre las que destacó el Real Decreto 1424/1990, de 26 de octubre, por el que se estableció el título universitario oficial de Licenciado en Derecho y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél (BOE de

20 de noviembre). Esta disposición no incluyó el Derecho canónico entre las materias troncales, así que a medida que el Plan de estudios de 1953 fue sustituido en las Facultades de Derecho por otros nuevos el Derecho canónico perdió su *status* anterior. En el mejor de los casos permaneció como asignatura obligatoria de Facultad, en otros pasó a ser una asignatura optativa, en otros una asignatura de libre elección y en el peor de los casos desapareció. En la mayor parte de los supuestos de pervivencia, la materia se redujo al Derecho matrimonial canónico, que aúna el interés formativo y práctico.

Más recientemente, a partir de la Declaración de Bolonia, firmada en junio de 1999 por los Ministros de Educación de 29 países europeos se inició un proceso de convergencia con objeto de establecer un Espacio Europeo de Educación Superior basado en dos niveles y tres ciclos: Grado y Postgrado (Máster y Doctorado). A diferencia del caso anterior, las Facultades no recibieron del Ministerio directrices generales propias para la elaboración del Plan de estudios del Grado en Derecho, sino tan sólo indicaciones comunes a los estudios de Grado (cfr. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), incluida la exigencia de que ese primer ciclo no excediera de cuatro cursos académicos. Naturalmente, esto ha supuesto una notable reducción de las materias optativas de los Planes de estudios, con el consiguiente revés para el Derecho canónico, en las Facultades donde subsistía, por ser la fórmula habitualmente empleada para mantener su enseñanza.

A la vista de lo anterior y, señaladamente, de la nueva reestructuración de los estudios universitarios, se comprende que el lugar del Derecho canónico sea el segundo nivel, el de Postgrado y, más en concreto, la especialización que corresponde al Máster. En el caso que nos ocupa, se trata más específicamente de estudios de Derecho matrimonial canónico. De esta forma, ofrecemos al graduado una formación mucho más completa de la que podía recibir en el pasado a través de una asignatura del Plan de estudios (o de una parte de ella) y también en un plano superior como es el segundo ciclo de los estudios universitarios.

Como ya se ha señalado previamente, el Derecho matrimonial canónico es una materia específica, dentro del ordenamiento jurídico de la Iglesia católica que reviste una singular importancia por diversas razones. De una parte, porque a través de su estudio es posible advertir la influencia del Derecho canónico en la formación del matrimonio en Occidente, de tal manera que el matrimonio civil no se entiende sino a partir de un proceso de secularización y desvirtuación en su caso del matrimonio canónico que constituye propiamente su modelo, su Derecho clásico. Y, de otra parte, por su vertiente práctica, tanto interna como externa.

En efecto, y por lo que concierne a la vertiente interna, la Iglesia católica está extendida por todo el mundo y tiene una completa organización judicial, con tribunales diocesanos e interdiocesanos o regionales y con ulteriores instancias como son el Tribunal de la Rota Romana y el Supremo Tribunal de la Asignatura Apostólica. La inmensa mayoría de las sentencias y decretos de estos tribunales versan sobre causas matrimoniales, principalmente de nulidad, planteadas por quienes contrajeron matrimonio canónico y someten al juicio de la Iglesia la validez del vínculo conyugal. Esto sirve tanto cuando los dos contrayentes pertenecen a la Iglesia católica como cuando sólo uno de ellos pertenece a ella y contrae matrimonio canónico con otro bautizado en otra confesión cristiana (matrimonio mixto) o con un no bautizado (matrimonio de culto dispar). De ahí el elevado número de personas a las que resulta aplicable el Derecho matrimonial canónico y la necesidad de

proporcionar un riguroso conocimiento de esta disciplina a las personas llamadas a prestar asistencia jurídica a los cónyuges y a las personas que de un modo u otro intervienen en la administración de justicia en la Iglesia o tratan de prevenir los conflictos matrimoniales.

En cuanto a la vertiente externa, conviene advertir que cada vez es más frecuente que el Estado reconozca efectos civiles a las decisiones canónicas en materia matrimonial, tanto a las sentencias de nulidad pronunciadas por los tribunales eclesiásticos como a las decisiones pontificias de disolución del matrimonio rato y no consumado. En efecto, cada vez con más numerosos los países que han estipulado Concordatos o Acuerdos concordatarios con la Santa Sede, y que en su articulado contemplan el reconocimiento civil del matrimonio celebrado según las normas del Derecho canónico, así como su consecuencia lógica: la eficacia civil de los pronunciamientos canónicos sobre esos matrimonios en materia de nulidad y, en su caso, también de disolución super rato. En consecuencia, el interés de conocer el Derecho matrimonial canónico cobra mayor trascendencia, porque no se limita a proyectarse sobre el foro propio, sino que también se proyecta sobre el foro estatal; y, como es lógico, crece el número de personas interesadas en acudir a la jurisdicción canónica y el de personas llamadas a estar en condiciones de ofrecerles el debido asesoramiento en esta específica materia que es el Derecho matrimonial canónico, tanto sustantivo como procesal.

Es precisamente la necesidad de proporcionar una especialización en esta materia al máximo nivel, el de los estudios universitarios de postgrado, la razón de ser de este Máster universitario. Ya se comprende que se concibe como un Máster fundamentalmente profesional, aunque esto no excluye que pueda ser elegido como un Máster académico, en la medida que también habilita para acceder al Doctorado, siempre y cuando que el estudiante reúna los requisitos legalmente establecidos.

Abundando en su dimensión profesional parece oportuno recordar que la normativa canónica actualmente en vigor exige a diversos operadores jurídicos un buen conocimiento del Derecho canónico; y esto no sólo a los abogados que litigan ante los tribunales eclesiásticos, sino también a otras personas que desempeñan un importante papel en ese fuero, como son el promotor de justicia y el defensor del vínculo, sin olvidar la conveniencia de que otras personas, como por ejemplo el notario judicial, posean una sólida formación canónica.

En efecto, el Código de Derecho canónico de 1983 dispone en el canon 1483, entre otros requisitos que debe reunir el abogado para poder litigar ante los tribunales eclesiásticos, que sea “doctor, o, al menos, verdaderamente perito en derecho canónico”. La primera posibilidad, la de ser doctor en la materia, no ofrece ningún género de dudas; pero en cambio la segunda resulta relativamente imprecisa y se presta a la interpretación. Desde luego no ofrecería dudas si el abogado ha obtenido la Licenciatura en Derecho canónico, pero no resulta tan concluyente si sólo obtuvo la Licenciatura en Derecho. Bien es verdad que, por ejemplo en España, cuando el Derecho canónico estaba presente en los Planes de estudios se entendía que todo licenciado disponía la menos de unos conocimientos básicos, cosa que ahora no sucede. Así pues, para considerar que un abogado está verdaderamente versado en Derecho canónico, se impone la necesidad de que haya cursado estudios específicos, ya sea organizados por los propios tribunales eclesiásticos, o por otras instancias. Entre estas últimas se incluirían lógicamente un *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* como éste, que cuenta entre sus docentes a doctores en Derecho canónico y en Derecho, ya sean profesores universitarios y/o jueces eclesiásticos.

En teoría la exigencia es en parte mayor para poder ser nombrado promotor de justicia (quien por oficio está obligado a velar por el bien público, c. 1430) o defensor del vínculo (quien por oficio debe proponer y manifestar todo aquello que pueda aducirse razonablemente contra la nulidad o disolución del matrimonio, c. 1432). El Código de Derecho canónico establece, entre otros requisitos, que “han de ser clérigos o laicos de buena fama, doctores o licenciados en derecho canónico”. Esta misma exigencia de “ser de buena fama, doctores o al menos licenciados en derecho canónico” la establece el canon 1421 § 3 para poder ser nombrado juez eclesiástico, con la diferencia de que, en principio, los jueces deberán ser clérigos (§ 1), si bien “la Conferencia Episcopal puede permitir que también los laicos [varones o mujeres] sean nombrados jueces, uno de los cuales, en caso de necesidad, puede integrar el tribunal colegiado” (§ 2). No obstante, en la práctica, en algunos tribunales inferiores se produce un auténtico estado de necesidad, ante la falta de personas con la titulación exigida y, de hecho, no siempre es posible atenerse en este punto a lo que prescribe el Código.

Todas estas circunstancias, unidas a la necesidad de proporcionar una formación permanente a los operadores jurídicos de los tribunales eclesiásticos que ya poseen la debida titulación en Derecho canónico y desean seguir perfeccionando sus conocimientos de una manera ordenada y con el debido reconocimiento oficial de sus nuevos estudios, están también en el origen de este Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico.

En un nivel diferente, pero no menos importante, es preciso señalar también que un buen número de Conferencias Episcopales han aprobado distintas iniciativas de carácter pastoral, encaminadas a proporcionar una ayuda eficaz a las familias. En el caso de España, contamos con la *Instrucción pastoral “La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad”*, aprobada el 27 de abril de 2001 por la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, y con el posterior *Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España*, aprobado el 21 de noviembre de 2003 por la LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. La primera auspicia la constitución de Centros de Orientación Familiar, que han de contar con un servicio de atención espiritual, moral, médico, psicológico y legal (n. 174) y el segundo desarrolla con cierto detalle la misión de estos Centros de ayuda a las familias en situaciones difíciles e irregulares (nn. 208-215). Pues bien, resulta evidente la necesidad de que formen parte de ellos personas que, con prudencia y un buen conocimiento del Derecho matrimonial canónico, puedan prestar asesoramiento jurídico a las parejas en crisis (n. 213). En consecuencia, entre los posibles interesados en cursar un Máster Universitario como el que se propone hay que incluir también a las personas dedicadas a la Orientación Familiar que quieran disponer de una sólida formación jurídico-canónica para ponerla al servicio de las familias que acudan en busca de asesoramiento.

Finalmente, la universalidad del Derecho matrimonial canónico, que contrasta poderosamente con el Derecho de los Estados, explica que este Máster Universitario transciende nuestras fronteras de una manera particular, no sólo por la modalidad virtual de impartición, sino también y señaladamente por las características propias de la materia, abiertas a todos los operadores del Derecho matrimonial canónico, dondequiera que estén. De este modo, los potenciales destinatarios de este Máster Universitario no tendrían más limitaciones de acceso que las derivadas de contar con un título de Grado o Licenciado en Derecho o con una titulación previa en otra materia que pueda considerarse afín a los estudios que se pretenden realizar, incluidos los de Teología en sus distintos niveles (Bachiller y Licenciado). Como es lógico, y se da por supuesto, en la medida en que la lengua

de impartición del Máster es el español será necesario tener un buen conocimiento de ella, tanto de comprensión lectora, como de expresión oral y escrita.

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) propone, en consecuencia, la implantación de este *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico*, en su modalidad virtual. Esta variante constituye una alternativa de formación cada vez más demandada en la sociedad actual, y es de particular interés en títulos de postgrado como éste, ya que permiten a los participantes compaginar el estudio con el trabajo y, en cuanto a los estudiantes residentes en el extranjero, les evita los elevados costos de los viajes y estancias fuera de sus países para realizar estudios de Postgrado como el que aquí se presenta.

La experiencia de un buen número de los docentes de este Máster Universitario que, con frecuencia han organizado o han participado en cursos de actualización sobre esta materia en sus países de residencia o fuera de ellos, les ha permitido constatar que en distintos lugares del mundo y, especialmente en Latinoamérica, unos estudios de esta naturaleza encontrarían una buena acogida.

El *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* de la Universidad internacional de La Rioja tiene el objetivo de dar cobertura de calidad a la exigencia legal, en este caso canónica, de proporcionar una esmerada formación jurídica en la materia a quienes se preparan para trabajar en los tribunales eclesiásticos en cualquiera de sus modalidades: jueces, promotores de justicia, defensores del vínculo, notarios y, muy especialmente, abogados. Asimismo pretende ofrecer un cauce de profundización, perfeccionamiento y actualización a quienes ya desempeñan esos oficios u otros relacionados con ellos, como son los asesores y orientadores familiares. Naturalmente, este Máster también se dirige a quienes, con un planteamiento exclusivamente académico, pretende obtener un título de Postgrado que le capacite para dedicarse a la enseñanza y/o la investigación en Derecho matrimonial canónico, y a culminar en su caso esos estudios obteniendo el Doctorado en Derecho.

## **2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

Entre las referencias que avalan la propuesta del *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* cabe mencionar las siguientes:

### **2.2.1. Normas reguladoras**

1. La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
2. La Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
3. El Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
4. El Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.

5. El Real Decreto 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
6. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **2.2.2. Otros documentos**

1. La guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales elaborada por la ANECA.
2. El protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado por la ANECA.
3. Los *Descriptores de Dublín -JointQualityInitiative informal group 2004: «Shared 'Dublin' DescriptorsfortheBachelor's, Master's and Doctoral Awards*- en los que se establece un marco general del nivel de competencias que deben exigirse para una formación de Máster.
4. El documento sobre herramientas para el diagnóstico en la implantación de sistemas de garantía interna de calidad de la formación universitaria.

### **2.2.3. Referentes nacionales e internacionales**

Con la propuesta de *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* la UNIR trata de colmar una laguna existente en el panorama formativo tanto español como extranjero, y también quiere dar respuesta a la petición que algunos de sus promotores han recibido de diversas países de Latinoamérica. En consecuencia, la elaboración de la Memoria ha venido precedida de una búsqueda de otros programas de características similares, dentro y fuera de España. El resultado final ha sido que no existe ningún Máster como el que ahora se propone. Para ilustrarlo se mencionan distintos títulos y se señalan las diferencias que guardan con él.

1. La Universidad Pontificia de Salamanca cuenta con un *Máster en Derecho canónico*, de dos años de duración y un total de 120 ECTS, pero es de carácter generalista, no está centrado en el Derecho matrimonial canónico. Tampoco se imparte de forma exclusivamente virtual, sino en modalidad mixta: virtual (108 ECTS) y presencial (12 ECTS). Finalmente, no es un Máster Universitario sino un título propio de la Universidad Pontificia de Salamanca.
2. La Universidad Pontificia de Comillas imparte un *Título propio de Especialista en Causas matrimoniales* [canónicas], presencial, de dos años de duración y un total de 285,5 horas lectivas. Como su propio nombre indica, no es un Máster Universitario y se ofrece en forma presencial.
3. La Universidad San Pablo-CEU, a través de su Instituto de Estudios de la Familia, ofrece un *Curso de especialización de Postgrado en Derecho matrimonial canónico*, de un año académico de duración y 112 horas. Sin embargo, no es un Máster Universitario y es exclusivamente presencial.
4. La Universidad de Navarra ofrece un *Máster Universitario en Matrimonio y Familia*, de 120 ECTS de duración, distribuidos a lo largo de dos cursos. Su modalidad de impartición es mixta: 110 ECTS online y 10 ECTS presenciales. Coincide con el título propuesto por la UNIR en que es un Máster

oficial, pero difiere en la materia, pues no es de carácter exclusivamente jurídico, sino general, proporcionando una visión integral del matrimonio y de la familia desde la perspectiva de ocho áreas distintas: Humanidades, Biomedicina, Psicología, Psicopatología y Terapia familiar, Educación, Ciencias Sociales, Teología, Política y Derecho, Comunicación y Artes. En definitiva, se dirige a un público distinto.

5. La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir imparte un *Máster Oficial en Ciencias del Matrimonio y la Familia*, pero también es de carácter generalista, de modo que vale lo dicho en el número anterior.

6. El Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España imparte el curso titulado *Estudio de preparación para la capacitación de los letrados en causas de nulidad canónica ante los tribunales eclesiásticos*. Consta de 81 horas de clases presenciales, distribuidas en tres años, a razón de 3 horas al mes (una de derecho sustantivo, una de derecho procesal y una de causas matrimoniales). El curso se completa con 4 trabajos prácticos. No es un Máster Universitario, ni lo imparte una institución universitaria, es presencial, consta de un número reducido de horas (81) y dura tres años.

7. El Tribunal de la Rota Romana cuenta con el *Estudio Rotal*, que atiende a la formación de abogados rotales, futuros jueces, defensores del vínculo y promotores de justicia en el ámbito canónico. Es de carácter presencial, dura tres años y no es un título universitario. Además para poder acceder a estos estudios es preciso ser Licenciado en Derecho Canónico, y para poder realizar el examen final se exige haber obtenido previamente el Doctorado en Derecho Canónico.

En definitiva, se puede concluir que el título de *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* propuesto por la UNIR es un título novedoso y responde a una necesidad existente en el ámbito jurídico.

### **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

En la elaboración del Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico se han tomado como punto de referencia los planes de estudios de distintas Facultades de Derecho canónico, así como sus programas de especialización y sus cursos de actualización en Derecho matrimonial canónico:

1. Facultad de Derecho canónico de la Universidad de Navarra
2. Facoltà di Diritto canonico della Pontificia Università della Santa Croce (Italia, Roma)
3. Facultad de Derecho canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca.
4. Facultad de Derecho canónico de la Universidad Pontificia de Comillas.

La Universidad encargó la elaboración de la memoria al profesor Javier Ferrer Ortiz, Catedrático de Derecho eclesiástico del Estado y de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza desde 1993, de la que ha sido Decano (1997-2000); Licenciado (1979) y Doctor en Derecho (1985), por las Universidades de Deusto y de Navarra, respectivamente; Licenciado (1982) y Doctor en Derecho canónico (1983) por la Universidad de Navarra, de la que es profesor visitante; Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Coordinador de la Línea de Derecho de familia y de la persona en el Máster Universitario en Especialización e

Investigación en Derecho de la Universidad de Zaragoza. El citado profesor ha impartido cursos y conferencias en Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Italia, México, Panamá, Perú, Portugal, Suiza, Uruguay y Venezuela, y en numerosas Universidades españolas.

A partir de la evaluación de las experiencias nacionales en internacionales, entre las que destacan las sugerencias recibidas de distintos especialistas en Derecho matrimonial canónico, tanto profesores universitarios como jueces de tribunales eclesiásticos, el profesor Javier Ferrer Ortiz, elaboró una primera versión de la memoria de este Máster Universitario incorporando también su propia experiencia profesional, docente e investigadora. Entre los especialistas consultados pueden mencionarse los siguientes:

**–JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA**

Doctor en Derecho y en Derecho canónico por la Universidad de Navarra; Rector de la UNIR; Catedrático de Derecho eclesiástico del Estado en excedencia de la Universidad de Almería, de la que fue Vicerrector de Relaciones Internacionales y Decano de su Facultad de Derecho.

**–MIGUEL ÁNGEL ORTIZ**

Profesor ordinario de Derecho matrimonial de la Facultad de Derecho canónico de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma, Italia); Abogado Rotal y Juez eclesiástico.

**–LUIS FELIPE NAVARRO**

Decano de la Facultad de Derecho canónico de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma, Italia); y Juez eclesiástico.

**–JOSÉ TOMÁS MARTÍN DE AGAR**

Profesor ordinario de Derecho eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho canónico de la Pontificia Universidad de la Santa Cruz (Roma, Italia); y Juez eclesiástico.

**–JORGE OTADUY GUERÍN**

Profesor ordinario de Derecho eclesiástico del Estado de la Facultad de Derecho canónico de la Universidad de Navarra; Director del Instituto Martín de Azpilcueta, centro de investigación en Derecho canónico.

Ante la falta de precedentes reales que sirvan de punto de referencia, posteriormente, una vez redactada y presentada la Memoria para su verificación por la ANECA, hemos ampliado la consulta, recabado el aval de los académicos que mencionamos a continuación, expertos en la materia y/o autoridades de instituciones de relevancia, que conocen la demanda existente en sus países de un título de estas características. Además de mostrar su apoyo a la iniciativa y de valorar muy positivamente la Memoria, nos han animado a iniciar su impartición de forma inmediata, tan pronto como sea posible y a contribuir a su difusión.

Dra. María Elena Olmos Ortega  
Presidenta de la Asociación Española de Canonistas  
Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado

Facultad de Derecho  
Universidad de Valencia (España)

Dra. Lourdes Ruano Espina  
Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado  
Facultad de Derecho  
Universidad de Salamanca (España)

Dr. Juan Fornés de la Rosa  
Catedrático emérito de Derecho Eclesiástico del Estado  
Facultad de Derecho  
Universidad de Navarra (España)

Dr. Antonio Viana Tomé  
Decano de la Facultad de Derecho Canónico  
Universidad de Navarra (España)

Dr. Jorge Otaduy Guerín  
Director del Instituto Martín de Azpilcueta  
Facultad de Derecho Canónico  
Universidad de Navarra (España)

Dr. Andrea Bettetini  
Ordinario di Diritto Ecclesiastico dello Stato  
Facoltà di Giurisprudenza  
Università degli Studi di Catania (Italia)

Dr. Paolo Cavana  
Associato di Diritto Ecclesiastico dello Stato  
Facoltà di Giurisprudenza  
Libera Università degli Studi Maria SS. Assunta (Roma, Italia)

S.Em.R. Card. Francesco Coccopalmerio  
Presidente del Pontificio Consiglio per i Testi Legislativi  
Città del Vaticano

Dr. Héctor Franceschi  
Ordinario di Diritto Matrimoniale Canonico  
Facoltà di Diritto Canonico  
Pontificia Università della Santa Croce (Roma, Italia)

Dr. Ernest Caparrós  
Emeritus Professor of Family Law  
University of Ottawa (Canada)

Dr. José Luis Soberanes Fernández  
Investigador titular a tiempo completo  
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Jorge del Picó Rubio  
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Talca (Chile)

Dr. Alan Bronfman Vargas  
Decano de la Facultad de Derecho  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

Dr. Hernán Corral Talciani  
Profesor de Derecho de Familia  
Facultad de Derecho  
Universidad de Los Andes (Santiago, Chile)

Dr. Álvaro Mendoza Ramírez  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Universidad de La Sabana (Bogotá, Colombia)

Dr. Vicente Prieto Martínez  
Profesor de Derecho Eclesiástico del Estado  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Universidad de La Sabana (Bogotá, Colombia)

Dra. Josefina Quintana Lyons  
Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Universidad de Cartagena (Cartagena, Colombia)

Dra. Erika Valdivieso López  
Decana de la Facultad de Derecho  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (Chiclayo, Perú)

Dra. Luz Pacheco Zerga  
Directora de Estudios  
Facultad de Derecho, Campus Lima  
Universidad de Piura (Perú)

Dr. Daniel Ugarte Mostajo  
Director del Programa de Derecho  
Universidad Católica San Pablo (Arequipa, Perú)

Dr. Walter Howard  
Profesor de Derecho de Familia  
Universidad de La República (Montevideo, Uruguay)

Dra. Rina Mazuera Arias  
Decana de Investigación y Postgrado  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad Católica del Táchira (San Cristóbal, Venezuela)

## OBJETIVOS

Los objetivos generales que este Máster Universitario se propone alcanzar son los siguientes:

1. Mostrar que el Derecho matrimonial canónico es un sistema coherente, puesto al servicio de la verdad y la justicia.
2. Enseñar a interpretar y aplicar las normas canónicas, de tal manera que su aplicación permita una calificación jurídicamente correcta del problema que se presente.
3. Desarrollar habilidades que permitan evaluar adecuadamente las causas matrimoniales sometidas a examen.
4. Capacitar a los alumnos para adaptarse a los cambios del entorno en el que desarrollarán su trabajo.
5. Dotar a los alumnos de destrezas y habilidades funcionales, imprescindibles para el ejercicio de su trabajo: capacidad de análisis, de síntesis, de argumentación, de reflexión y de calificación.
6. Transmitir la idea de que deben desempeñar su trabajo con el máximo respeto a parámetros éticos y deontológicos.
7. Facilitar la adquisición de técnicas y conocimientos de investigación, que les permita redactar un Trabajo Fin de Máster sobre alguna cuestión jurídica de interés.
8. Situar a los estudiantes en condiciones para que, una vez obtenido el título de Máster Universitario, puedan proseguir sus estudios de Postgrado, accediendo al Doctorado, si lo desean y reúnen los requisitos legalmente establecidos.

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1. Competencias Básicas y Generales

COMPETENCIAS BÁSICAS	
<b>CB6</b>	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
<b>CB7</b>	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
<b>CB8</b>	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
<b>CB9</b>	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
<b>CB10</b>	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES	
<b>CG1</b>	Ser capaz de aplicar las técnicas de optimización del tiempo de trabajo, para rentabilizar el esfuerzo en relación con los logros pretendidos.
<b>CG3</b>	Ser capaz de trabajar de manera metódica y organizada, y de dirigir el esfuerzo a la consecución de objetivos planificados de antemano.
<b>CG4</b>	Ser flexible y creativo en el ejercicio de la profesión, con el fin de adaptarse a las nuevas circunstancias sobrevenidas.
<b>CG5</b>	Ser capaz de comunicarse con los clientes, compañeros y con los distintos organismos y entidades de manera clara y convincente, y de desarrollar técnicas activas de intercambio de información.
<b>CG6</b>	Ser capaz de incluir el estudio y la formación continua entre sus tareas profesionales, para evitar el riesgo, acuciante en la sociedad actual, de la obsolescencia.
<b>CG7</b>	Ser capaz de desarrollar ordenadamente –ya sea de forma oral o escrita– argumentos lógicos, aplicados a la defensa o mantenimiento de una posición jurídica.

<b>CG8</b>	Conocer los criterios éticos que constituyen el código deontológico de la profesión.
<b>CG9</b>	Conocer las obligaciones de la <i>lex artis forense</i> , y sus responsabilidades frente a los clientes, los compañeros de profesión y la administración de justicia.
<b>CG10</b>	Ser capaz de programar un informe profesional; extraer información y seleccionarla; tratarla e integrarla en un trabajo ordenado y concreto, que termine en unas conclusiones comprensibles y coherentes.
<b>CG11</b>	Conocer la actividad de los operadores jurídicos, y de los otros profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.

### 3.2. Competencias Específicas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<b>CE1</b>	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados obtenidos en el Máster a la realidad del matrimonio.
<b>CE2</b>	Conocer las líneas de fuerza del ordenamiento canónico en general y del Derecho matrimonial canónico en particular.
<b>CE3</b>	Comprender los elementos conceptuales relativos a la persona, en especial a la afectividad y a la sexualidad, en relación al matrimonio y a la familia.
<b>CE4</b>	Analizar las interrelaciones entre el matrimonio canónico y el matrimonio civil, en una perspectiva histórica y de Derecho comparado.
<b>CE5</b>	Conocer las disposiciones que inciden en la preparación, celebración y, en su caso, crisis, del matrimonio canónico.
<b>CE6</b>	Comprender el proceso de formación de la voluntad matrimonial, así como las alteraciones que pueden producirse y que en unos casos determinan la incapacidad consensual del sujeto y en otros casos determinan su defecto o vicio.
<b>CE7</b>	Aplicar las técnicas de consulta y calificación de las causas matrimoniales que permitan establecer los hechos jurídicamente relevantes y los medios de prueba.
<b>CE8</b>	Conocer los distintos procesos matrimoniales canónicos y la organización de los tribunales eclesiásticos.
<b>CE9</b>	Aplicar los conocimientos adquiridos en la instrucción de las causas matrimoniales y en la redacción de todo tipo de documentos: dictámenes, demanda, contestación a la demanda, cuestionarios a las partes y a los testigos, sentencias, recursos, etc.

<b>CE10</b>	Ser capaz de identificar y abordar temas de investigación jurídica relevantes que contribuyan al conocimiento, y de exponerlos de forma rigurosa, aplicando los métodos y técnicas de la investigación jurídica.
<b>CE11</b>	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos del derecho del justiciable.
<b>CE12</b>	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, la otra parte y su abogado, el tribunal y los demás operadores jurídicos de las causas matrimoniales.
<b>CE13</b>	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad ante los tribunales eclesiásticos.
<b>CE14</b>	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
<b>CE15</b>	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
<b>CE16</b>	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes.
<b>CE17</b>	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla.
<b>CE18</b>	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
<b>CE19</b>	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares, encaminados a diagnosticar las crisis matrimoniales y valorar sus eventuales soluciones.
<b>CE20</b>	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el trabajo de asistencia técnica a las partes procesales y las relaciones con los demás profesionales que forman parte de los tribunales eclesiásticos o intervienen ante ellos.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistema de información previo

#### 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

Respecto del perfil del alumnado de la UNIR en general, éste suele concretarse en estudiantes que por motivos varios, buscan una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual. Entre nuestros alumnos es común que muchos de ellos desempeñen una ocupación laboral que les impide seguir las enseñanzas presenciales de otras Universidades. En otros casos, aun siendo jóvenes estudiantes con dedicación completa a su formación académica, sucede que residen en localidades o poblaciones distantes de las Universidades más cercanas y el desplazamiento y alojamiento a los lugares donde pueden cursar sus estudios presenciales les supone una carga económica difícil de afrontar, justamente, por carecer de ingresos derivados de una ocupación laboral.

En el caso más específico de los estudiantes que pretendan realizar el *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico*, se acentúan algunas de esas características, tal y como hemos tenido ocasión de señalar con anterioridad. En especial la necesidad, en muchos casos, de compatibilizar estos estudios de Postgrado con un trabajo profesional, así como el hecho de residir en el extranjero, especialmente alejados de Universidades u otras Instituciones donde poder obtener un título como el que aquí se ofrece.

Por último, destacamos la conveniencia de que el estudiante que pretenda realizar este Máster Universitario reúna las siguientes cualidades:

- a) Actitud de apertura y deseo de aprender, con participación activa en los canales de comunicación empleados en la metodología docente virtual.
- b) Capacidad de análisis y síntesis.
- c) Capacidad para la expresión escrita.
- d) Capacidad de comunicación oral, relación social y trabajo en equipo.
- e) Método y disciplina para seguir los estudios sin la motivación que encuentra el alumno presencial.
- f) Certo dominio, o al menos empleo eficiente, de las herramientas informáticas más comunes.

#### 4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y workshops tanto en España como en

el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

- Inserciones en los medios de comunicación nacionales internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet: Google AdWords, E-magister, Oferta formativa, Infocursos y Universia.

Asimismo y con el objetivo de internacionalizar UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

ACADEMIC YEAR ABROAD (AYA): [www.ayabroad.org/](http://www.ayabroad.org/)

STUDY ABROAD SPAIN: [www.studyabroad.com/spain.html](http://www.studyabroad.com/spain.html)

Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): [www.unispain.com/](http://www.unispain.com/)

Cultural Experiences Abroad (CEA): [www.gowithcea.com/programs/spain.html](http://www.gowithcea.com/programs/spain.html)

#### **4.1.3. Procedimientos de orientación para la acogida de estudiantes de nuevo ingreso**

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (Contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de administración y servicios (PAS) a través del el Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula on-line.

## **4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

### **4.2.1. Requisitos de acceso**

Con carácter general, el acceso a las enseñanzas de los diversos Máster de la UNIR que se ofrecen a cualquier persona que reúna las condiciones que expresa el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, su artículo 16 –en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio–, señala que “para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente

a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster". Asimismo, y en cumplimiento de los que establece el artículo 16.2 del citado Real Decreto, con carácter general, la UNIR permite el acceso a titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con los requisitos y efectos que la normativa estatal contempla.

En aplicación de la normativa vigente, la UNIR permitirá el acceso al Máster propuesto a los estudiantes que acrediten estar en posesión de los siguientes títulos universitarios:

1. Título universitario con la denominación de Licenciado o Graduado en Derecho.
2. Título universitario español, comunitario o extracomunitario de Licenciado o Graduado que acredite competencias suficientes, a juicio de las autoridades académicas de la UNIR, para cursar el programa.
3. Títulos de Diplomado, Bachiller, Licenciado o Graduado conferidos por las Universidades, Facultades, Institutos Superiores y otros Centros Superiores de Ciencias Eclesiásticas canónicamente erigidos o aprobados por la Iglesia católica, de acuerdo con su normativa propia, que acrediten competencias suficientes, a juicio de las autoridades académicas de la UNIR, para cursar el programa.

En definitiva, como establece el artículo 17.4 del Real Decreto 1393/2007: "la admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster".

#### **4.2.2 Criterios de Admisión**

Entre los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso, la UNIR procederá a su admisión sin necesidad de cumplir ningún otro requisito adicional, salvo que el número de solicitudes de plaza para el acceso exceda de las ofertadas, en cuyo caso la UNIR admitirá a los solicitantes de acuerdo con el baremo de los criterios de valoración de méritos que se exponen a continuación:

1. Nota media del expediente del título universitario de acceso al Máster (80% del valor).
2. Conocimientos de idiomas acreditados por los organismos oficiales (10% del valor).
3. Ocupación laboral del solicitante lejanía del domicilio respecto de Universidades presenciales (10% del valor).

En caso de igualdad de puntos en el baremo, los desempates se resolverán en atención al orden cronológico en que se presentaron las solicitudes, dando prioridad a la primera en el tiempo.

#### **4.3. Apoyo a estudiantes**

La UNIR cuenta con un Departamento de admisiones (*Contact center*) que centraliza y gestiona todas las solicitudes de matrícula, Resolviendo las dudas que puedan surgir durante el proceso. Para su admisión, el alumno debe:

- Registrarse como usuario de la UNIR.

- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaría y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
  - Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril.
  - Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, modificado por Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre.
  - Real Decreto 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
  - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Una vez formalizada la matrícula en el Servicio de Admisiones, éste deriva a los estudiantes a la Facultad de Derecho.

Todos los alumnos contarán con una Guía del estudiante *on line* que recoge instrucciones e información sobre las competencias para ser un estudiante a distancia, técnicas de estudio, uso básico de las herramientas telemáticas y reglas para la planificación del estudio eficaz.

Además y antes de la fecha de inicio, a cada alumno se le asignará un orientador que ejerce las funciones de Asesor Académico Personal que le ayudará en:

- Su integración en los estudios, en la Universidad y en su orientación al empleo.
- La adquisición y dominio de las técnicas de trabajo intelectual y en el desarrollo de las capacidades.
- Todas las cuestiones profesionales y técnicas que necesite para poder realizar con éxito su formación.

De cada alumno se abrirá un completo dossier acumulativo que, implementando al expediente académico, registre los datos profesionales relevantes que puedan facilitar el oportuno asesoramiento personal y profesional. En todo momento se respetará la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal así como su normativa de desarrollo.

#### 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

#### Descripción:

Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja.

[http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento\\_tranferencia\\_creditos.pdf](http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento_tranferencia_creditos.pdf)

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las Enseñanzas

El *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* se impartirá en entornos virtuales, por lo que se ha considerado imprescindible añadir un apartado específico sobre la metodología de la UNIR dentro de este capítulo, antes de la exposición del Sistema de Evaluación de la adquisición de competencias

#### 5.1.1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La Universidad Internacional de La Rioja, en el uso de su autonomía, y respetando los mínimos establecidos en la normativa aplicable, ha adoptado la distribución de créditos indicada en la Tabla 1.

TIPO DE MATERIA	Créditos ECTS
Obligatorias	48
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	10

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

### Mecanismos de coordinación

#### Director del Máster

Es el responsable de la coordinación docente en todos sus aspectos. Organiza a los coordinadores de las materias de que consta el plan de estudios del máster. Es el encargado de asegurar que no se den repeticiones de contenidos en las diversas asignaturas; que se imparten todos los contenidos previstos y que se cumpla el calendario docente. Aprueba los materiales de aprendizaje para los participantes. Resuelve en última instancia los problemas que puedan afectar a sus tareas. Toma las medidas oportunas para asegurar el máximo aprovechamiento de los estudiantes. Coordina las materias de que consta el plan de estudios en función de su especialización y a los profesores de cada asignatura.

#### Coordinadores del Máster

Coordinan los módulos de que consta el plan de estudios en función de su especialización y a los profesores y orientadores de cada asignatura. Comprueban que los materiales generados por los profesores y aprobados por el director del máster son adecuados. Igualmente verifican que no se produzcan solapamientos ni haya lagunas en los contenidos previstos. Proponen al director del Máster las mejoras referidas tanto a los materiales como a la planificación. Resuelven en primera instancia, las incidencias en el desarrollo del máster.

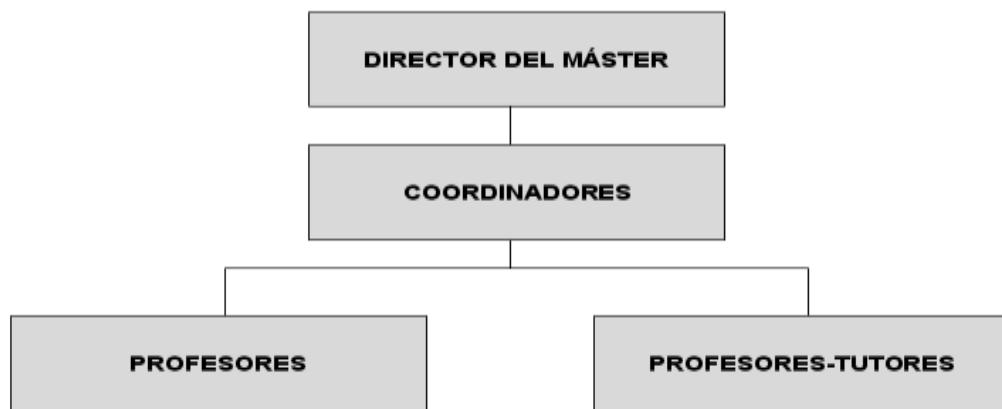
#### Profesores

Generan los materiales de aprendizaje de los estudiantes y realizan las revisiones y adaptaciones que les indiquen los coordinadores. Desarrollan las clases virtuales presenciales y dirigen los debates.

Diseñan casos prácticos y ejercicios de autoevaluación y evaluación para los estudiantes bajo la supervisión de los coordinadores.

### Profesores-tutores

Al alumno se le asignan un profesor que tendrá una tarea de tutorización y seguimiento del Trabajo Fin de Máster, el Director de Máster.



#### 5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de estudios

El Máster se impartirá durante dos cuatrimestres, de treinta (30) créditos ECTS cada uno. Consta de un total de ocho (8) asignaturas, de seis (6) créditos cada una, que se agrupan en cuatro (4) **MATERIAS**, a las que hay que añadir el Trabajo Fin de Máster, de doce (12) créditos.

Las materias son éstas: **Propedéutica** (18 créditos), **Derecho matrimonial** (12 créditos), **Derecho procesal y praxis** (12 créditos) y **Metodología e Investigación** (6 créditos).

- En el **primer cuatrimestre** se imparten cinco (5) asignaturas obligatorias: tres (3) en la materia de **Propedéutica** y dos (2) en la materia **Derecho matrimonial**. En total, treinta (30) créditos ECTS.
- En el **segundo cuatrimestre** se imparten cinco (5) asignaturas obligatorias: dos (2) en la materia de **Derecho procesal y praxis** y una (1) en la materia de **Investigación**; y se elabora y defiende el **Trabajo Fin de Máster**. En total, treinta (30) créditos ECTS.

El primer cuatrimestre comienza con la *Propedéutica*, materia imprescindible para sentar las bases del Máster y facilitar una mejor comprensión y aprovechamiento del resto de las materias y asignaturas. No obstante, en este mismo cuatrimestre las asignaturas que integran la materia *Derecho matrimonial*, se impartirán conjugando el nivel teórico y el práctico, conjugando el conocimiento de la legislación y la doctrina canónica con la jurisprudencia.

Este mismo planteamiento, de armonización de teoría y práctica estará presente en las asignaturas del segundo cuatrimestre, que integran la materia denominada *Derecho procesal y praxis*. De igual modo, la perspectiva de la materia titulada *Metodología e Investigación*, pretende proporcionar a los

estudiantes los conocimientos, las competencias y las destrezas necesarias para la elaboración del *Trabajo Fin de Máster*.

**En la siguiente tabla, se describe la distribución de Materias por cuatrimestre.**

MATERIA	1er CT	2º CT
<b>Propedéutica (18 ECTS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>–El ordenamiento canónico (6 ECTS)</li> <li>–Antropología del matrimonio y de la sexualidad (6 ECTS)</li> <li>–El matrimonio en Occidente: formación, evolución y sistemas matrimoniales (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>Derecho matrimonial (12 ECTS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>–El matrimonio canónico: noción, preparación, celebración y crisis (6 ECTS)</li> <li>–El consentimiento matrimonial (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>Derecho procesal y praxis (12 ECTS)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>–Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales (6 ECTS)</li> <li>–Instrucción de causas y clave probatoria (6 ECTS)</li> </ul>
<b>Metodología e investigación (6 ECTS)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>–Metodología jurídica y Técnicas de investigación (6 ECTS)</li> </ul>
<b>Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)</b>		Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

### 5.1.3. Distribución temporal del Plan de estudios

Esquemática y temporalmente, la Planificación del Máster queda de la siguiente manera:

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
El ordenamiento canónico	6	Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales	6
Antropología del matrimonio y de la sexualidad	6	Instrucción de causas y clave probatoria	6
El matrimonio en Occidente: formación, evolución y sistemas matrimoniales	6	Metología jurídica y Técnicas de investigación	6
El matrimonio canónico: noción, preparación, celebración y crisis	6	Trabajo Fin de Máster	12
El consentimiento matrimonial	6		
<b>Total primer cuatrimestre</b>	<b>30</b>	<b>Total segundo cuatrimestre</b>	<b>30</b>

### 5.1.4. Igualdad hombre y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz, no discriminación

La Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja, de la que depende el *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico*, se compromete a impulsar la divulgación de los contenidos que señala la legalidad vigente a este respecto, y procurará que se difundan en la actividad profesional de los ahora estudiantes, lo que disponen las siguientes leyes:

1. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71, de viernes 23 marzo 2007.
2. Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287, de jueves 1 diciembre 2005.
3. Ley 51/2003, de 2 de diciembre de 2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289, de miércoles 3 diciembre 2003.

## 5.2. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja basa su enfoque pedagógico en los siguientes puntos:

- Participación de los alumnos y trabajo colaborativo que favorece la creación de redes sociales y la construcción del conocimiento. Las posibilidades técnicas que ofrece el campus virtual

permiten crear entornos de aprendizaje participativos (con el uso de foros, chats, correo web, etc.) y facilitar y fomentar la creación colaborativa de contenidos (blogs, videoblogs, etc.).

- A partir de aquí, los procedimientos y estrategias cognitivas llevan al alumno, mediante su actividad directa y personal, a la construcción del propio conocimiento y elaboración de significados. Los docentes son mediadores en el proceso. Además de programar y organizar el proceso, el docente anima la dinámica y la interacción del grupo, facilita recursos. Se destaca el aprendizaje significativo, la colaboración para el logro de objetivos, la flexibilidad, etc.
- Organización de los contenidos y variedad de recursos de aprendizaje.

Los puntos clave de nuestra metodología son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la profesión.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Organizar los contenidos divididos en básicos, específicos y complementarios.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluación continua de las respuestas de los alumnos.
- Control del ritmo de progreso de los alumnos.
- Crear aportaciones para que los alumnos se enfrenten a situaciones que entren en contraste con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El formador puede diseñar simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende para resolver problemas concretos y reales.
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

### 5.2.1 Contexto de aprendizaje eficaz

Uno de los objetivos fundamentales es conseguir un contexto de aprendizaje eficaz adaptado a las necesidades y particularidades de los alumnos del máster. Este contexto será:

- **Reflexivo.** El ambiente de aprendizaje debe propiciar la reflexión teórica. De esta forma, los alumnos pueden ir tomando conciencia de cómo aprenden e introducir mejoras en su propio proceso de aprendizaje.
- **Verosímil.** El formador debe presentar a los alumnos situaciones reales. Se trata de facilitar el aprendizaje a través de la relación del alumno con un contexto complejo y real. La elaboración de casos reales y simulaciones provoca la construcción de entornos de aprendizaje eficaces.
- **Flexible.** El ambiente de aprendizaje debe permitir a los alumnos aprender cuando ellos quieran. La flexibilidad favorece, además, una visión de los contenidos más abierta y diversa.
- **Abierto.** Se debe permitir a los alumnos que parte de los contenidos los puedan aprender por ellos mismos; hay que ofrecerles la posibilidad de investigar e indagar para lo cual, lo mejor es permitirles el acceso a diferentes y variadas fuentes de información.
- **Constructivo.** Se debe facilitar que la nueva información se elabore y construya sobre la anterior, contribuyendo a que el alumno aprenda.
- **Activo.** Internet permitirá que los alumnos asuman un papel más activo en el proceso de adquisición de conocimientos. No basta con que Internet favorezca un mayor protagonismo del alumno. Se deberá promover la actividad, la interacción, la participación y la generación de saber por parte de los propios alumnos.
- **Colaborativo.** Los alumnos deberán adquirir, no sólo conocimientos, sino también habilidades para relacionarse, comunicarse y trabajar en colaboración con otros alumnos.

### 5.2.2 Estrategias de aprendizaje en el aula virtual de la UNIR

Coherenteamente con el objetivo de crear un entorno de aprendizaje lo más eficaz posible hemos establecido una relación entre estrategias y los recursos necesarios para su consecución:

ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN	RECURSO
APRENDER HACIENDO	La experiencia es la mejor maestra y aprender haciendo es una forma muy efectiva de captar la atención y la motivación del alumno.	Las <b>simulaciones</b> ayudan a incrementar la autenticidad del programa de aprendizaje, haciéndolo más transmisible y motivante. Se puede sumergir a los estudiantes en situaciones que realmente prueben lo que saben, lo que pueden hacer, y cómo ellos piensan que debe hacerse.
APRENDER A PARTIR DE LOS PROPIOS	Cuando nos equivocamos es cuando es más propicio el	La creación de <b>aplicaciones</b> en las que el alumno debe buscar, en una situación concreta, cuál es la <b>causa del problema</b> y cuál es la <b>solución</b> más adecuada es uno

ERRORES	aprendizaje. En este caso, el objetivo que guía el aprendizaje es la creación de una hipótesis válida que explique el posible fallo de nuestras expectativas.	de los recursos utilizados para poner en práctica esta estrategia.
APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA REFLEXIÓN	Cuando el alumno se pregunta la causa de un error o está realizando alguna actividad relevante, la creación de un entorno que le permita reflexionar potencia el proceso de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posibilidad de <b>formular preguntas a un experto</b>.</li> <li>- Posibilidad de <b>compartir reflexiones personales</b> sobre un tema concreto con otros alumnos.</li> </ul>
ENSEÑANZA MEDIANTE CASOS	Las historias y experiencias pasadas nos ayudan a solucionar situaciones actuales. Las historias, por su propia estructura, son memorables y contienen en sí mismas las enseñanzas provenientes de la experiencia.	<b>Elaboración de casos prácticos</b> que conlleven una resolución por parte del alumno individualmente o en grupo y trabajo de reflexión y puesta en común.
APRENDIZAJE POR EXPLORACIÓN	Si permitimos que los alumnos exploren la información relevante para él, posibilita que el propio alumno guíe su aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de los contenidos en básicos y complementarios.</li> <li>- Facilitar la libre exploración de los alumnos por distintos materiales.</li> <li>- Construcción de nuevos contenidos de forma colaborativa aprovechando herramientas tipo “wiki”.</li> </ul>

### 5.2.3. Descripción del campus virtual

En el campus virtual el alumno tiene acceso a los siguientes apartados:

- Aulas Virtuales: encontramos todas las aulas que tenemos activadas.

- Claustro: en este apartado encontramos los nombres de todo el personal docente de la Unir y el nivel de estudios que poseen.
- Noticias: encontramos información común a todos los estudios que puede resultar de utilidad al estudiante.
- FAQ: preguntas y respuestas comunes muy útiles.
- Descargas: encontramos exploradores, programas, formularios y la *Normativa de Evaluación*.
- Librería/Biblioteca: podemos encontrar libros útiles para los estudios que cursamos o los manuales de las asignaturas. A través de estas herramientas podemos comprar o leer libros online.
- Exámenes: en esta pestaña se rellena el cuestionario con el que los alumnos se apuntan a exámenes.

Desde el campus virtual, el estudiante también tiene acceso a enlaces de interés que propone la Unir tales como Blogs, Voluntariado o actividades culturales destacadas.

### **El aula virtual**

El aula virtual presenta una serie de herramientas relacionadas con la comunicación sincrónica y asincrónica: tablón de anuncios electrónicos, foros de debate, chat, blogs, videoblogs, sesiones de TV digital en Internet, descargas de video y audio (podcast), etc. Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión de la asignatura y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Existen dos tipos de aulas virtuales:

- Aula 0:
  - Aquí disponen de información general que les puede resultar de utilidad a lo largo de todo el curso.
  - Es la única aula activa en la semana 0, por lo que está diseñada para que un alumno nuevo tenga acceso a toda la información relevante a través de videos y mediante una programación diseñada para alcanzar un aprendizaje rápido y sencillo.
- Aulas de las asignaturas:
  - Es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura: unidades didácticas, documentación de interés complementaria (anexos, artículos de prensa, etc.), diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc. Desde el campus virtual cada alumno puede acceder a sus aulas virtuales activas (una por cada Asignatura en la que esté matriculado).

Todos los recursos y herramientas necesarios para que los alumnos alcancen los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura, están organizados en áreas.

Áreas del AULA VIRTUAL	
<b>1. Recursos didácticos</b>	<b>3. Comunicación</b>
<b>2. TV digital</b>	<b>4. Actividades y evaluación</b>

*I. Área de Recursos Didácticos*

<i>Sección</i>	<i>Utilidad</i>
Temas	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Aula 0:</b> Consta de una serie de videos explicativos a través de los cuales el alumno realiza un tour por todas las posibilidades que ofrece tanto el campus como el sistema educativo de la Unir. Está constituido por la siguiente estructura <b>[¿Qué es la Universidad?-La UNIR-Guía docente- Aula virtual- Actividades- Test]</b></li> <li><b>Aulas de las asignaturas:</b> Contenido global del curso presentado en un programa de clases. El <b>diseño del programa de temas</b> tiene la posibilidad de incluir varias secciones o recursos didácticos. La elección de estos recursos se hace en función del propio curso que se editará para la Web, ya que puede ser más teórico o más práctico, con lo cual no es necesario que todos los temas contengan todas las secciones. Sin embargo, se respeta la estructura básica de tema con las secciones fundamentales: <b>(Ideas claves – Lo más recomendado –+ información – Actividades – Test)</b></li> </ul>

<b>Temas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>Consta de una serie de videos explicativos a través de los cuales el alumno realiza un tour por todas las posibilidades que ofrece tanto el campus como el sistema educativo de la Unir.</p> <p>Está constituido por la siguiente estructura <b>[¿Qué es la Universidad?-La UNIR- Guía docente- Aula virtual- Actividades- Test]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>Contenido global del curso presentado en un programa de clases. El <b>diseño del programa de temas</b> tiene la posibilidad de incluir varias secciones o recursos didácticos. La elección de estos recursos se hace en función del propio curso que se editará para la Web, ya que puede ser más teórico o más práctico, con lo cual no es necesario que todos los temas contengan todas las secciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin embargo, se respeta la estructura básica de tema con las secciones fundamentales: <b>(Ideas claves – Lo más recomendado → información – Actividades – Test)</b></li> </ul>
<b>Programación semanal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>Encontramos el trabajo de la asignatura dividido por Bloques temáticos y semanas para la organización del trabajo. De esta manera, el estudiante de la Unir puede tomar como referencia desde el comienzo del curso esta programación y adaptar su aprendizaje en función del tiempo de que dispone.</p> <p>En este apartado, el alumno puede ver para cada semana del cuatrimestre, qué tema tiene que estudiar y qué actividad puede empezar a realizar de modo que trabaje tanto la evaluación continua como la parte teórica de la asignatura todas las semanas.</p>
<b>Documentación</b>	<p>En esta sección se pueden ver y descargar los documentos que se han subido a los alumnos desde el apartado de <b>Documentación</b> del administrador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>En este apartado los alumnos disponen de documentación relativa al periodo en el que están matriculados, como por ejemplo el calendario del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>El profesor de la asignatura puede compartir con los alumnos documentos que puedan resultar útiles para los alumnos o que considere necesarios para el aprendizaje. Este tipo de documentación va desde las presentaciones que emplean los profesores hasta publicaciones relacionadas con la asignatura, normativa que regule el campo a tratar, etc.</p>

Cada uno de los temas incluye varias secciones que serán básicas en el desarrollo de la adquisición de las competencias de la titulación:

1. **Ideas claves:** La base del contenido teórico del tema está en la exposición. Esta sección incluye ensayos, esquemas y todo tipo de material de estudio para los alumnos.
2. **Lo más recomendado:** clases presenciales, lecturas complementarias, etc.
3. **+ Información:** Ampliación de varios tipos información. Puede incluir varios tipos de información. A fondo → Pueden ser textos del propio autor que no han tenido cabida en la Exposición o artículos, opiniones de expertos sobre el tema, artículos de Internet, páginas web, Bibliografía, etc.
4. **Actividades:** diferentes tipos de ejercicios, actividades y casos prácticos.
5. **Test:** al final de cada uno de los temas se incluye un test de autoevaluación para controlar los resultados de aprendizaje de los alumnos.

## *II. Área de TV educativa digital en Internet*

El objetivo funcional de la plataforma es gestionar la difusión en unidifusión, multidifusión, tiempo real y descarga de formación vía podcast. El sistema de publicación y difusión de televisión en Internet está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98 % de los equipos de escritorio conectados a Internet. La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

<b>Sección</b>	<b>Utilidad</b>
<b>Clases presenciales</b>	Herramienta que permite la <u>retransmisión en directo</u> de clases a través de Internet. Permite a los alumnos ver y escuchar al docente y a los otros alumnos. El profesor dispone de una pizarra electrónica que visualizan en tiempo real los alumnos. Alumno y profesores pueden interactuar a través de varios medios: vídeo, audio, pizarra digital, envío de ficheros y Chat.
<b>Virtuales</b>	<p>También permite al alumno <u>acceder a las grabaciones</u> de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, con lo que el alumno, puede ver la clase aunque trabaje en el momento de su retransmisión o simplemente para afianzar conocimientos, repasar el tema, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>Incluye el calendario de clases de esta aula.</p>

	<p>Son clases para todos los alumnos en las que se tratan temas de interés general. <b>[Presentación del Grado/Máster - Presentación del tutor – Sesión de estrategias de estudio – Sesión de exámenes]</b></p> <p>Todas estas sesiones resultan muy útiles para alumnos y tutores, ya que les acerca creando unas relaciones mucho más personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>Incluye el calendario de clases del curso.</p> <p>Cada semana, el tutor realiza el calendario del curso, que el alumno puede ver accediendo a esta sección (desde el apartado <b>calendario de clases</b> del administrador) y lo pone en todas las asignaturas del mismo, junto con el enlace (desde el apartado <b>Publicar enlaces a próximas clases</b> del administrador).</p>
<b>Clases magistrales:</b>	En esta sección se pueden ver sesiones grabadas sin alumnos en la que los profesores dan una clase sobre un tema determinado.
<b>Unir TV</b>	Desde esta sección, los alumnos pueden subir videos y ver los que hayan subido sus compañeros.

**Figura 2: Área de TV educativa digital en Internet**

### III. Área de comunicación

El aula virtual dispone de sistemas de comunicación electrónica tanto síncrona como asíncrona que facilitan la interacción en tiempo real o diferido entre los alumnos y entre éstos y los tutores.

En éste área se han implementado distintas herramientas de comunicación y de creación de materiales que facilitan la creación de contenidos y la **construcción de aprendizaje** de forma grupal. Así podrán hacer uso de una zona de trabajo virtual independiente que dispone de herramientas para la comunicación entre los miembros del grupo (foros y chats privados), para trabajar de forma colaborativa en la creación de contenidos (blog, wiki) y para intercambiar información y documentos (correo web).

Esta herramienta es básica para la realización de prácticas en “el aula”. La organización de talleres específico *online* en el aula virtual, permite mostrar de manera detenida los elementos que componen cada tecnología, sus usos y efectos. Permite además que los estudiantes puedan plantear sus dudas en tiempo real al profesor que dirige el taller.

El área de comunicación es fundamental en la UNIR, ya que es la base sobre la que se fundamenta la metodología de la Universidad. En torno a éste área se establece la comunicación entre los alumnos, los orientadores y los profesores.

<b>Herramienta</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Técnica de comunicación</b>	<b>Utilidad</b>
<b>Última Hora</b>	Asíncrona	Escrita	<p>Se trata de un tablón de anuncios dedicado a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos. Desde este medio se avisa a los alumnos de foros en los que pueden participar, sesiones a las que pueden acudir, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>Al igual que la propia aula, esta sección tiene un carácter muy general para todos los alumnos. Se informa a los alumnos de actividades, foros, o documentación de que dispone en el aula y que puede resultar interesante y útil para todos ellos, festividades, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>Los anuncios realizados en esta sección dentro de cada asignatura, son específicos de la asignatura, de modo que para cada una de ellas se anuncian fechas de eventos, variaciones e las entregas de trabajos, indicaciones sobre la marcha de la asignatura, documentación extra que aporta el profesor para consulta de los estudiantes, etc.</p> <p>Todas las semanas hay un anuncio de última hora fijo e cada asignatura, se anuncia la siguiente sesión presencial virtual de la asignatura.</p>
<b>Correo</b>	Asíncrona	Escrita	<p>Una herramienta importantísima para el intercambio de información y la comunicación del estudiante con el tutor.</p> <p>El alumno puede plantear sus dudas al tutor en cualquier momento a través de este medio.</p> <p>El tutor puede informar a los alumnos de manera general sobre una cuestión importante y dar respuesta a las dudas particulares que le plantean.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>En este correo el tutor puede encontrar a todos sus alumnos y así enviar mensajes de manera masiva a todos ellos como por ejemplo la activación del cuestionario para apuntarse a los exámenes.</p>

			<ul style="list-style-type: none"><li><b>Aulas de las asignaturas:</b></li></ul> <p>En este correo el tutor puede encontrar a los alumnos que tutoriza y están cursando una asignatura en concreto.</p> <p>De este modo el tutor puede enviar un correo a todos los alumnos de la asignatura con información relevante sobre esa asignatura como por ejemplo el correo semanal.</p>
<b>Foros</b>	Asíncrona	Escrita	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Aula 0:</b></li></ul> <p><b><u>Semana 0:</u></b></p> <p><b>1._Preséntate a tus compañeros y comenta con ellos tus expectativas.</b></p> <p>Un foro muy interesante que pretende que los alumnos puedan conocerse para facilitar y fomentar el trabajo en equipo.</p> <p><b>2._¿Qué te ha parecido la clase presencial virtual?</b></p> <p>Útil para que los alumnos puedan plantear en común sus dudas con respecto al funcionamiento de las sesiones presenciales virtuales.</p> <p><b><u>Primeras semanas del curso:</u></b></p> <p><b>3._Actividad: “Estrategias de estudio”.</b></p> <p>Pretende que los alumnos pongan en común tanto sus impresiones sobre la actividad, como las intenciones de estudio que se plantean de cara al cuatrimestre.</p> <p><b><u>Hasta el final de cuatrimestre:</u></b></p> <p><b>4._Foro de los estudiantes.</b></p> <p>La intención de este foro es que los alumnos expresen y comparten sus ideas o debatan sobre los temas que les interesan.</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Aulas de las asignaturas:</b></li></ul> <p><b>1._Pregúntale al profesor de la asignatura</b></p> <p>Pretende ser un foro para que los alumnos expongan sus dudas y opinen sobre los contenidos de la asignatura y todos tengan acceso a los comentarios del profesor y la duda de un alumno junto con la</p>

			<p>respuesta del profesor, puedan enriquecer a toda la clase.</p> <p>El objetivo es fomentar la capacidad analítica y la capacidad de trabajo en equipo.</p> <p>Responde a unos contenidos específicos de manera que por cada bloque temático-temporal de contenidos, se habilita un nuevo foro.</p> <p><b>2. Foros puntuables.</b></p> <p>Los alumnos comparten sus inquietudes, ideas y planteamientos a cerca de un tema que se propone para que luego el profesor pueda puntuar sus intervenciones.</p>
<b>Chat</b>	Síncrona	Escrita	<p>Impartición de clases o tutorías con grupos reducidos. Realización de actividades grupales como debates en tiempo real.</p>

#### IV. Área de evaluación

Los alumnos realizan actividades formativas evaluables a lo largo de su formación a través de la plataforma de la UNIR. Además todos los alumnos tendrán que realizar un examen final presencial que garantice fehacientemente su identidad.

El sistema de evaluación se divide pues en dos:

1. Evaluación continua. (40% de la nota final)
  - Forman parte de la evaluación continua todas las actividades calificadas como obligatorias, entre las que podemos encontrar trabajos, lecturas, foros, asistencias a clases, etc.
2. Examen presencial. (60% de la nota final)
  - Es requisito indispensable aprobar el examen para superar la asignatura.

Aula virtual cuenta con herramientas específicas para medir los resultados de aprendizaje de los alumnos en cada una de las materias del Máster tal como describimos a continuación:

<b>Sección</b>	<b>Utilidad</b>
<b>Envío de actividades</b>	Herramienta para la publicación de tareas por parte del tutor. Incluye fechas de entrega e instrucciones para la realización de los trabajos.

	<p>El estudiante envía la tarea a través de esta herramienta y le permite también añadir un comentario al profesor de la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aula 0:</b></li> </ul> <p>En este aula, se plantean al alumno una serie de actividades que sirven tanto para que el tutor y el profesor tengan más información, como para que adquiera destrezas en el manejo de la herramienta, la cual empleará en el resto del curso para entregar las actividades de la evaluación continua.</p> <p><b>[Cuestionario personal – Ficha personal – Quién eres tú]</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aulas de las asignaturas:</b></li> </ul> <p>El alumno tiene acceso a las actividades de las asignaturas, las cuales puntúan para la evaluación continua.</p>
<b>Resultado de actividades</b>	<p>El alumno puede consultar los datos relacionados con su evaluación de la asignatura hasta el momento: calificación de las actividades y suma de las puntuaciones obtenidas hasta el momento, comentarios del profesor y del tutor, etc. y descargarse las correcciones.</p>

#### 5.2.4. Mecanismos de intervención y control de los alumnos. Organización de una asignatura en la UNIR.

Los alumnos pueden personalizar su plan de trabajo seleccionando el tipo de actividad formativa que se ajuste mejor a su perfil. El claustro de profesores y orientadores de la UNIR sirven de orientación y guía, tanto en la elaboración del plan de estudios según las necesidades de cada alumno, como en la dedicación a la titulación y cualquier duda que le pueda surgir durante el curso.

Nos centraremos en este apartado de metodología, en lo referente a la *comunicación entre profesores y alumnos*, elemento fundamental para poder evaluar los resultados de aprendizaje de los contenidos y competencias de las diferentes materias.

##### Comunicación profesor- alumno

Se realiza a través de las siguientes herramientas de comunicación de la plataforma de la UNIR.

- A) *Las clases Presenciales virtuales* se dividen en dos partes. El Profesor de cada asignatura imparte una clase presencial virtual a la semana con una duración global de 45 minutos.
1. Exposición por parte del profesor, 15 minutos aproximadamente, aunque depende de la materia.
  2. El **chat de la clase**, en la que los estudiantes hacen las preguntas que quieran al profesor mediante la herramienta de chat y este responde de viva voz para toda la clase. Tiene una duración indeterminada, puesto que no depende del profesor exclusivamente.

- B) El Foro de resolución dudas: el Foro “Pregúntale al Profesor” de la asignatura constituye una vía directa de comunicación entre el estudiante y el profesor. Dicho foro responde a unos contenidos específicos de manera que por cada bloque temático-temporal de contenidos se habilita a modo de tratamiento de consultas de los contenidos que corresponden según la programación semanal.
- C) *La vía telefónica*: puntualmente si se presenta necesario y/o el estudiante lo solicita el profesor llamará al estudiante para resolverle cualquier cuestión que requiera dicha intervención.

### Comunicación orientador y alumno

El orientadores la otra pieza clave de la docencia en la UNIR ya que es el nexo de unión de cada estudiante con la universidad. El orientador canaliza las consultas de los estudiantes y los asesora en la orientación de sus estudios. Todos los estudiantes saben quién es su orientador.

- A) *El correo del Campus virtual*: La herramienta de correo electrónico es el sistema de comunicación interno del campus virtual que permite recibir y enviar mensajes a los estudiantes y orientadores. **Cada usuario dispone de un único buzón**, común a todas las asignaturas en las que cada estudiante está matriculado.

El orientador revisa el correo a diario siendo el tiempo de respuesta **no superior a 48 horas**. Cuando es necesario enviar información a todo el grupo de estudiantes el orientador envía un correo masivo general, desde el aula 0. **Cada lunes el orientador envía un correo general a todos los estudiantes de cada una de las asignaturas con la planificación de trabajo semanal**, que contiene una recopilación de la programación semanal, tareas de la evaluación continua que aún se puede entregar, horarios de clase, etc.

- B) La vía telefónica: con el fin de garantizar un constante y correcto seguimiento del alumno se ha establecido una serie de “ciclos de llamadas”. Se trata de una forma de fomentar el feedback, de orientar al estudiante y de motivarlo y reforzarle en caso de que se presente necesario. Para este fin se establecen en cada ciclo, una serie de objetivos destinados a recopilar esta información y emplearla para poder guiar, entender y aconsejar al estudiante en su andadura en base a un estilo de enseñanza, que marca una de nuestras diferencias respecto de otras universidades, la educación personalizada.

Estos ciclos de llamadas son el seguimiento **mínimo** que tiene cada alumno por parte de su orientador, no se trata de un proceso cerrado en el que no exista más comunicación, sino todo lo contrario.

En función del perfil de cada estudiante y de su evolución y adaptación al estudio, el orientador puede intensificar el seguimiento para que el alumno alcance sus objetivos.

Igualmente el propio estudiante llama al orientador cuando lo desea, para exponerle sus dudas e inquietudes.

El control de estas llamadas se hace a través de una herramienta, **el Gestor**, en la que consta el número de llamadas que han tenido lugar entre orientador y alumno y un resumen del contenido de las mismas.

En ocasiones el objeto de las llamadas es informar al orientador de alguna incidencia, en este caso y si es preciso el orientador después de comprobar dicha incidencia, puede través del mismo gestor, generar una tarea que dirige al departamento correspondiente para su resolución.

- C) “Última hora”: En este apartado el orientador va colgando tablones informativos dedicados a la publicación de noticias e información de última hora interesantes para los alumnos. En función del carácter de estos anuncios se cuelgan en una u otra aula. (Desarrollado en el punto 5.2.3. /El aula virtual /III. Área de comunicación)  
Normalmente todas las semanas se cuelga más de un tablón.
- D) Calendario: En cada aula, el alumno puede acceder al calendario, pero este, es específico de cada curso. Cada viernes se indica el día y hora en que se celebrarán las clases de la semana siguiente.

#### **5.2.5. Sistema de seguimiento, normas y procedimientos para evitar abandonos y supervisar actividades y resultados de aprendizaje.**

##### **5.2.5.1. Primer contacto con la plataforma**

Ante la educación online se plantea un problema para algunos alumnos menos familiarizados con este medio. Puede ocurrir que se sientan demasiado solos ante el ordenador. Consideramos la labor del orientador imprescindible.

Además, cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgirles muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación, es lo que llamamos **semana cero** en la que el alumno dispone únicamente de un aula activa, el ala 0.

Se han diseñado una serie de actividades preparadas para familiarizar a los alumnos con el espacio de aprendizaje. Estas actividades incluyen foros de debate, correos electrónicos, navegación por el curso, envío de actividades a través del aula, etc.

Hay que añadir el especial interés por parte de los orientadores al contactar con todos los nuevos alumnos en esa semana 0, para motivar la participación y aprendizaje de todos ellos, así como resolver las dudas que les puedan surgir.

Además hacemos llegar a los alumnos una guía de funcionamiento del aula virtual, e incluimos esa información en el aula virtual para que pueda ser consultada en todo momento.

##### **5.2.5.2. Sistema de seguimiento: acompañamiento y atención personalizada**

La UNIR lleva aplicando, desde la implantación de los primeros grados el Plan de Acción Tutorial: acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso formativo se oriente hacia su formación integral y tenga en cuenta las características y necesidades personales de los alumnos. De los testimonios de alumnos recogidos durante este primer cuatrimestre se ha

comprobado que este seguimiento personal a través del teléfono y el correo electrónico, es fundamental para motivar al alumno y apoyarle en su proceso de aprendizaje.

Hay que recordar también aquí que el perfil del alumno de la UNIR está muy motivado, con muchas ganas de aprender pero también con muchas dudas ya que lleva tiempo sin estudiar (la mayoría de los alumnos son profesionales que disponen de poco tiempo) y necesita la cercanía que le ofrece la UNIR a través de este plan.

La orientación de los alumnos persigue lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Cooperar con el proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
- Contribuir a la personalización del proceso formativo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Ayudar a fomentar la capacidad crítica del trabajo propio.
- A partir de la crítica del trabajo propio, crear rutinas efectivas para la redacción y creación de contenidos audiovisuales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en la Universidad como en su entorno.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, haciendo especial hincapié en las necesidades educativas especiales.
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
- Implicar y comprometer a los alumnos en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.

#### **5.2.5.3. Seguimiento diario**

**Todos los días, el orientador accede a la plataforma, envía las tareas del día a los alumnos y contesta sus dudas.** Además mantiene actualizado el aula virtual (con la ayuda del profesor) con nuevos eventos, noticias, actividades y novedades e invita a los alumnos a participar, contribuyendo de esta forma a la dinamización del grupo.

Vemos que los docentes llevan a cabo una labor activa (no únicamente de recepción de dudas). Es el orientador el que se comunica con los alumnos diariamente (vía e-mail, tablón de anuncios...) para proponer eventos a los alumnos. Además siempre que es necesario se comunica telefónicamente con aquellos alumnos que presenten una baja participación en las actividades del curso. El

seguimiento diario y el plan establecido en el cronograma, permite que el tiempo de respuesta a los alumnos ante cualquier duda sea de menos de 24 horas.

El orientador, mediante las herramientas de que dispone la plataforma, controlará:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación de la plataforma (chats, foros, grupos de discusión...).
- El sistema de evaluación incluido en la plataforma permite que el orientador reciba inmediatamente los resultados de los test y actividades de manera que puede conocer en tiempo real la puntuación de cada alumno y así actuar para fomentar su actividad, animar o felicitar y motivar por el esfuerzo realizado.

Con todos los datos recogidos en la plataforma se podrán generar informes de valoración finales que permitirán conocer el nivel de asimilación de conocimientos y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para cada uno de los participantes en la acción formativa.

#### **5.2.5.4. Orientación**

Además de las herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico, foros de debate...) que la plataforma de *e-learning* ofrece y que ya han sido detalladas, los orientadores y los alumnos pueden hacer uso de todas las herramientas de comunicación sincrónica que la Universidad pone a disposición de la formación.

Los orientadores en el plan de trabajo diario, tienen establecido la cantidad de horas mínimas que deben dedicar a este tipo de comunicación y que pueden verse modificadas en función de las necesidades.

Además, se llevarán a cabo sesiones presenciales virtuales. En estas sesiones se utiliza un sistema de televisión en Internet que permite que el profesor comparta su escritorio y utilice su ordenador a modo de pizarra digital e imparta clases que son emitidas en directo. Esta tecnología incorpora además herramientas como chats que permiten a los alumnos hacer comentarios y preguntar dudas al profesor en tiempo real. Estas clases presenciales virtuales pueden ser grabadas para posteriormente publicarse en la plataforma de la UNIR y que los alumnos que no hayan podido asistir puedan repetir la sesión, y formular sus preguntas por los canales de comunicación alternativos.

#### **5.2.5.5. Procedimiento para evitar abandonos**

El procedimiento para evitar abandonos es el siguiente:

Desde el primer momento en que el alumno se matricula en la UNIR se le asigna un coordinador que le acompaña, asesora, proporciona información y ayuda a su integración y familiarización en el modelo didáctico de la UNIR. El objetivo es que el estudiante se sienta acompañado desde el primer momento. El orientador:

- Realiza un seguimiento de los accesos (registros de acceso) y proporciona periódicamente las estadísticas de participación en las actividades docentes de cada estudiante.
- Está en contacto directo y continuo con el profesor, si tiene un mensaje o consulta de estudiante pendiente sin contestar aún.
- Es el que hará el seguimiento, motivará y ayudará al estudiante en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En cada unidad didáctica de una materia, normalmente el estudiante tiene que realizar una serie de actividades como trabajo en grupo o trabajo individual a entregar en un plazo determinado al profesor, participación en foros, lecturas obligatorias de documentos o manual.

En cada unidad didáctica de una materia, normalmente el estudiante tiene que realizar una serie de actividades como trabajo en grupo o trabajo individual a entregar en un plazo determinado al profesor, participación en foros, lecturas obligatorias de documentos o manual.

Cuando se detecta poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el orientador se pone en contacto con el estudiante. El objetivo es estar en contacto permanente con el estudiante, que se sienta «arropado» y motivado, y facilitar su integración y participación. De esta manera, se evitan buena parte de abandonos causados por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

### **5.3. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias**

#### **5.3.1. Procedimientos para adquirir las competencias previstas mediante el aula virtual**

Para el desarrollo de estas actividades se dispone de dos modalidades. Las clases presenciales virtuales, y el envío de tareas en el aula virtual.

##### **a) Clases presenciales virtuales**

- Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:
  - El alumno ve y escucha al profesor
  - El alumno escucha al profesor y las cuestiones aportadas por el grupo (a través de voz o de un chat integrado en la sesión virtual)
  - Alumno y profesores pueden interactuar a través de varios medios:
    - El vídeo
    - El audio
    - La pizarra digital
    - El envío de ficheros
    - El chat

El objetivo funcional de la plataforma es gestionar la difusión en unidifusión, multidifusión, tiempo real y descarga de formación vía podcast.

El sistema de publicación y difusión de televisión en Internet está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98 % de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

Aspectos técnicos	
Sistema operativo	Windows 98 SE, 2000, XP, Vista, Mac OS
Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Internet Explorer 6.0 o superior</li> <li>▪ Mozilla firefox 1.5</li> <li>▪ Netscape Navigator 7.1</li> <li>▪ Safari 2.x</li> <li>▪ AOL 9</li> </ul> <p>Requisitos Adicionales:</p> <p>Macromedia Flash Player 8 ó superior</p>
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior)
Ancho de banda	56 ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada)
Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares
videos	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.

Equipos PC	RAM: mínimo recomendado 512 Mb. Procesador: mínimo Pentium IV o superior
------------	---

### b) Envío de tareas

El campus virtual de la UNIR dispone de una herramienta para que los alumnos envíen las actividades y tareas que les correspondan. También pueden enviar archivos de audio y vídeo para que los orientadores y profesores se los evalúen. El manejo de la plataforma no exige conocimientos específicos, ni una tecnología avanzada, de tal manera que los alumnos podrán realizar las grabaciones con simples aparatos domésticos.

						 Actividad no corregida	 Actividad no apta	 Actividad apta
Entregar antes de:	Tipo	Título de la actividad	Adjunto	Estado	Entregada el día:			
16/10/2009	Obligatoria	Ejercicio Tema 2: Reflexión sobre las propias creencias hacia las matemáticas A continuación se presentan algunos enunciados que reflejan diferentes modos de pensar sobre las matemáticas, el conocimiento matemático y la habilidad para hacer matemáticas. 1º Completa el cuestionario, leyendo con atención los enunciados e indicando el grado de acuerdo con cada uno de ellos. 2º Si no estás de acuerdo con alguno de los enunciados, indica tus razones.		NC	14/05/2009			
23/10/2009	Obligatoria	Ejercicio Tema 3: Creencias sobre la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas Analiza y encuentra una explicación para las siguientes respuestas de un alumno a estas tres sustracciones.		No entregada				

### 5.3.2. Principales técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación del *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* se efectúa distinguiendo de una parte las Asignaturas y de otra el Trabajo Fin de Máster.

La naturaleza virtual de las enseñanzas de la UNIR hace necesaria la realización de una prueba presencial de cada asignatura (certificada mediante la presentación de documentación fehaciente de identidad). Tiene un carácter básico y sólo cuando se supera la nota de aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación progresiva establecidos para cada asignatura.

Los ejercicios presentados se corrigen por los correspondientes profesores de cada asignatura. La superación de cualquier asignatura asegura que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas a ella.

1. *Las Asignaturas* se evaluarán mediante dos criterios:

- Un examen final presencial, que supondrá el 60% de la nota, y que podrá constar de varios ejercicios: un cuestionario de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y un caso práctico (o comentario de texto).
- La evaluación progresiva, que supondrá el 40% de la nota, y que consistirá en las actividades formativas descritas en el siguiente apartado.

2. *El Trabajo Fin de Máster* que, como ya se ha indicado será un trabajo de investigación, directamente relacionado con alguna de las asignaturas del Máster, sobre un tema que el participante elija de acuerdo con su tutor. Deberá suponer una contribución, bien de carácter innovador, bien de revisión y actualización. Tendrá una extensión aproximada de entre 25.000 a 40.000 palabras, incluidas las notas. Será presentado y defendido en forma presencial o mediante videoconferencia ante un tribunal compuesto por tres profesores del Máster.

### 5.3.3. Actividades formativas

La distribución de las actividades formativas responde a un criterio de dedicación del alumno a cada una de las actividades que le permitirán adquirir satisfactoriamente las competencias asignadas a cada una de las asignaturas del máster.

La primera materia tiene un contenido más teórico, imprescindible para sentar las bases del Máster, por lo que la mayor concentración de horas se encuentra en el estudio del material básico, no obstante, todas las actividades formativas tienen un porcentaje de dedicación adecuado para la superación de las tareas que se plantearán en cada una de las materias.

Las demás materias tienen un carácter más práctico y aunque el estudio del material básico tiene atribuido un número importante de horas, la realización de casos prácticos se convierte en un elemento fundamental.

Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas:

1. **Sesiones presenciales virtuales:** Clases presenciales impartidas por profesores expertos a través de la ITPV. Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido.
2. **Estudio personal de material básico.**
3. **Lectura y análisis de material complementario:** Entran en este apartado elementos auxiliares del estudio, como la documentación complementaria, la legislación, artículos de interés, ejemplos de expertos, vídeos, enlaces de interés, etc., que permiten a los estudiantes ahondar en la información y estudio de la materia, y les facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en cada asignatura.
4. **Casos prácticos:** En cada una de las asignaturas, se programan varios casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.
5. **Test de evaluación:** Por cada unidad didáctica se propone un test de evaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la

respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse –también inmediatamente– al lugar concreto de la unidad, para revisar los conocimientos.

**6. Tutorías.**

**7. Foros y debates (trabajo colaborativo):** El Foro se plantea como un lugar de encuentro virtual entre los estudiantes; y entre los estudiantes y el profesor. En el Foro pueden conectarse todos los estudiantes a un mismo tiempo

**5.3.4. Sistema de calificaciones**

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

0-4,9 Suspensión (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

#### 5.4. Descripción detallada de los módulos, materias

MATERIA 1: PROPEDÉUTICA	
<b>Créditos ECTS:</b>	18
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal:</b>	3 asignaturas Primer cuatrimestre

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
El Ordenamiento Canónico	1	6	OB
Antropología del Matrimonio de la sexualidad	1	6	OB
El Matrimonio en Occidente: formación, evolución y sistemas matrimoniales	1	6	OB

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Esta Materia proporciona al estudiante una serie de conocimientos básicos, imprescindibles para poder profundizar en las asignaturas que constituyen propiamente la especialización el Derecho matrimonial canónico, tanto sustantivo como procesal. Cuenta con una asignatura de carácter filosófico, que permitirá al alumno reflexionar acerca de la naturaleza del hombre y las diversas facetas de su ser y de su comportamiento, de la sexualidad y del matrimonio. Otra asignatura, de carácter jurídico, le ofrecerá una visión de conjunto del Derecho de la Iglesia, complemento necesario para poder situar luego las asignaturas canónicas que serán objeto de una exposición pormenorizada. En la tercera asignatura se le facilitará el conocimiento del proceso de formación del matrimonio canónico y del matrimonio civil en Occidente y de las relaciones entre ambos.</p>

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<p><b>EL ORDENAMIENTO CANÓNICO (6 ECTS)</b></p> <p>Esta asignatura pretende proporcionar una visión general del Derecho canónico, excluido el Derecho matrimonial sustantivo y procesal, que serán objeto de otras asignaturas del Máster. Se prestará una atención particular a la Parte general, para tratar del concepto, características y fuentes del ordenamiento canónico, así como de su formación histórica y de sus fuentes. El</p>

contenido del Código de 1983 será objeto de una somera atención, que permita advertir el nervio de la disciplina canónica a través de una sintética exposición del Derecho constitucional, de la Organización eclesiástica, del Derecho patrimonial, etc.

#### **ANTROPOLOGÍA DEL MATRIMONIO Y DE LA SEXUALIDAD (6 ECTS)**

Esta asignatura parte de las nociones fundamentales acerca de la naturaleza humana, de su ser y de su obrar, desde una visión personalista, para proyectarse sobre aquellas cuestiones como la afectividad y la sexualidad, que ocupan un lugar central en el matrimonio. También se pretende proporcionar al alumno los rudimentos necesarios de psicología que le permitan establecer un diálogo con el perito, en relación a sus dictámenes acerca de las principales patologías que pueden afectar a la capacidad o incapacidad de los contrayentes para prestar un consentimiento matrimonial válido. Asimismo, en esta asignatura el estudiante deberá adquirir un buen conocimiento del Magisterio más reciente de la Iglesia católica sobre el matrimonio y la familia; no sólo de aquellos documentos revestidos de mayor solemnidad y fuerza, sino también de aquellos que poseen un valor singular por su especificidad, como por ejemplo los Discursos que el Papa dirige anualmente a la Rota Romana.

#### **EL MATRIMONIO EN OCCIDENTE: FORMACIÓN, EVOLUCIÓN Y SISTEMAS MATRIMONIALES (6 ECTS)**

Existe una relación multisecular en Occidente entre el matrimonio canónico y el matrimonio civil, de tal manera que éste se inspira en aquél, con independencia de que las transformaciones más recientes llevadas a cabo en algunos países lo alejen del modelo original. Al mismo tiempo, el estudio del reconocimiento civil del matrimonio canónico y de las decisiones eclesiásticas sobre el mismo (de nulidad y de disolución super rato), constituye un complemento natural de la exposición del Derecho matrimonial canónico llevada a cabo en la mayor parte de las asignaturas de este Máster. Esta asignatura se propone abordar el proceso de formación y evolución del matrimonio canónico y, en conexión con él, del matrimonio civil en Occidente, así como ofrecer una panorámica del Derecho comparado sobre las relaciones entre ellos, centrada en particular en aquellos países, cada vez más numerosos, donde el matrimonio canónico produce efectos civiles, en virtud de un mayor reconocimiento de la libertad religiosa, articulado mediante normas concordatarias o al margen de ellas.

<b>COMPETENCIAS DE LA MATERIA</b>			
<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>	<b>Transversales</b>
<b>CB6 – CB10</b>	<b>CG1, CG3-CG7, CG10</b>	<b>CE1 – CE4</b>	-

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	45	0
Estudio del material básico	270	0
Lectura del material complementario	60	0
Casos prácticos	60	0
Test de evaluación	45	0
Tutorías	30	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	30	0
<b>Total</b>	<b>540</b>	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Casos prácticos y análisis	0%	20%
Test de evaluación	0%	10%
Participación en foros y debates	0%	10%
Examen final presencial	0%	60%

MATERIA 2: DERECHO MATRIMONIAL	
<b>Créditos ECTS:</b>	12
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal:</b>	2 asignaturas Primer cuatrimestre

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
El matrimonio canónico: noción, preparación, celebración y crisis	1	6	OB
El consentimiento matrimonial	1	6	OB

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Esta Materia se ocupa de los aspectos sustantivos del Derecho matrimonial canónico, desde una perspectiva tanto teórica práctica. A lo largo de las dos asignaturas que la integran, el alumno dispondrá de una visión completa de la regulación del matrimonio, que incluye tanto sus aspectos básicos, relativos a la noción, naturaleza jurídica del matrimonio y características esenciales, así como las exigencias de capacidad, consentimiento y forma sobre las que se construye la validez del matrimonio. El estudiante también conocerá las respuestas jurídicas del Derecho a las crisis conyugales: la separación, la disolución y la revalidación. Las dos asignaturas se proponen desarrollar en el estudiante las técnicas de calificación de las causas matrimoniales, para determinar si existe o no una posible causa de nulidad, separación o disolución y, en su caso, si cabe la revalidación del matrimonio.</p>

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<b>EL MATRIMONIO CANÓNICO: NOCIÓN, PREPARACIÓN, CELEBRACIÓN Y CRISIS (6 ECTS)</b>
Esta asignatura se centra en la institución matrimonial, ocupándose de cuestiones fundamentales como son su concepto, naturaleza jurídica, fines y propiedades esenciales. También incluye el carácter sacramental que tiene el matrimonio entre bautizados, así como la razón de la competencia de la Iglesia sobre el matrimonio. A continuación se detiene en el contenido del ius connubii o derecho a contraer matrimonio, sus exigencias y limitaciones, mediante prohibiciones e impedimentos. Se detendrá, como es lógico en la exposición detallada del régimen jurídico de

cada uno de los impedimentos matrimoniales, para continuar con la fase de preparación y celebración del matrimonio, materializada en la forma jurídica ordinaria y en la forma extraordinaria, así como en sus supuestos flexibilizadores. Finalmente, se detiene en las respuestas del Derecho ante las crisis: la separación (en la que subsistiendo el vínculo se suspenden la mayoría de las obligaciones conyugales) y la disolución (prevista para casos excepcionales, del matrimonio rato y no consumado, y de matrimonios no sacramentales, que pueden ser disueltos en virtud del privilegio paulino o en favor de la fe); y, finalmente aborda, la nulidad del matrimonio y su posible revalidación.

### **EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL (6 ECTS)**

Esta asignatura es el complemento natural de la anterior, en la medida que la validez del matrimonio se construye sobre tres pilares: la capacidad de los contrayentes (o ausencia de impedimentos), la forma jurídica de la celebración y el consentimiento matrimonial. Éste es el que produce el matrimonio, su causa eficiente, que nadie puede suplir. El hecho de que sea de suyo un acto interno de la voluntad, aunque deba manifestarse externamente, hace que sea mucho más fácil que los defectos o vicios que determinan la nulidad del matrimonio pasen inadvertidos en el momento de la celebración; de ahí el protagonismo que tiene en las causas matrimoniales y la necesidad de prestarle una mayor atención. En consecuencia, se estudiará la incapacidad consensual, la ignorancia y el error, el miedo, la simulación y el consentimiento condicionado.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA			
Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB6 – CB10	CG1, CG3–CG8, CG10	CE1, CE2, CE5, CE6, CE7, CE15 – CE20	-

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	30	0
Estudio del material básico	160	0
Lectura del material complementario	20	0
Casos prácticos	80	0
Test de evaluación	30	0
Tutorías	20	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	20	0
<b>Total</b>	<b>360</b>	-

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MIN</b>	<b>PONDERACIÓN MAX</b>
Casos prácticos y análisis	0%	20%
Test de evaluación	0%	10%
Participación en foros y debates	0%	10%
Evaluación final (presencial)	0%	60%

<b>MATERIA 3: DERECHO PROCESAL Y PRÁXIS</b>	
<b>Créditos ECTS:</b>	12
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal:</b>	2 asignaturas Segundo cuatrimestre

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>			
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales	2	6	OB
Instrucción de causas y clave probatoria	2	6	OB

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<p>Esta Materia se ocupa de los aspectos procesales del Derecho matrimonial canónico, aunando teoría y práctica. Al término de este módulo, el estudiante tendrá una visión sustancialmente completa de la Organización de los Tribunales eclesiásticos y de los Procesos matrimoniales, tanto del ordinario de nulidad, como de los procesos y procedimientos especiales. También habrá desarrollado las destrezas necesarias para poder preparar los principales documentos que integran una causa matrimonial: escritos de demanda y contestación a la demanda, sentencia, etc. Asimismo estará en condiciones de valorar, a la luz de la jurisprudencia más reciente, la clave probatoria de los capítulos de nulidad más frecuentes y complejos del matrimonio canónico; y de este modo obtendrá una visión todavía más práctica de los aspectos sustantivos del matrimonio canónico, y advertirán mejor la relación entre las construcciones dogmáticas y los medios de prueba.</p>

<b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES Y PROCESOS MATRIMONIALES (6 ECTS)</b>
El objetivo de esta asignatura es mostrar el sentido de la justicia dentro de la Iglesia, en particular en el ámbito matrimonial. Estudia la organización de los tribunales eclesiásticos en los distintos niveles (diocesano e interdiocesano o regional, así como los Tribunales de la Rota Romana y del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica) y las diferentes personas que intervienen en los procesos matrimoniales (jueces, promotor de justicia, defensor del vínculo, notario, partes procesales, abogados, procuradores, peritos, etc.). Finalmente, también se ocupará de señalar las

características propias de estos procesos. Esta asignatura es la principal de esta materia, en la medida que se ocupa de los procesos matrimoniales. Como es lógico, se detendrá sobre todo en el proceso ordinario de nulidad del matrimonio, para explicar sus distintas fases: introductoria, instructoria, de publicación, discusión y conclusión de la causa, y de la sentencia y los recursos contra ella (de apelación, de revisión o ulterior propositio y la querella de nulidad de la misma sentencia). Asimismo se estudiarán los procesos matrimoniales especiales, es decir, el proceso documental de nulidad, el proceso de separación conyugal y los procesos de disolución del vínculo matrimonial: disolución del matrimonio rato y no consumado y disolución del matrimonio a favor de la fe.

#### **INSTRUCCIÓN DE CAUSAS Y CLAVE PROBATORIA (6 ECTS)**

En esta asignatura el estudiante se iniciará en la redacción de los principales documentos procesales: escritos de demanda y contestación a la demanda, formulación de cuestionarios de preguntas a las partes, a los testigos y a los peritos, redacción de sentencias y de recursos contra ellas, etc. Además, se prestara una singular atención a las pruebas de los distintos capítulos de nulidad, facilitando una mayor profundidad y aplicación práctica a los conocimientos y destrezas proporcionados en las asignaturas anteriores.

#### **COMPETENCIAS DE LA MATERIA**

<b>Básicas</b>	<b>Generales</b>	<b>Específicas</b>	<b>Transversales</b>
CB6 – CB10	CG1, CG3-CG11	CE1-CE3, CE7-CE20	-

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS</b>	<b>% PRESENCIAL</b>
Sesiones presenciales virtuales	30	0
Estudio del material básico	160	0
Lectura del material complementario	20	0
Casos prácticos	80	0
Test de evaluación	30	0
Tutorías	20	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	20	0
<b>Total</b>	<b>360</b>	-

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MIN</b>	<b>PONDERACIÓN MAX</b>
Casos prácticas y análisis	0%	20%
Test de evaluación	0%	10%
Participación en foros y debates	0%	10%
Evaluación final (presencial)	0%	60%

<b>MATERIA 4: METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal:</b>	1 asignatura Segundo cuatrimestre

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS</b>			
<b>Denominación de la asignatura</b>	<b>Cuatrimestre</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Metodología Jurídica y Técnicas de Investigación	2	6	OB

<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
Esta Materia proporcionará a los alumnos las destrezas y competencias necesarias para poder realizar un trabajo de investigación, desarrollando su capacidad crítica para evaluar los problemas jurídicos y dar su opinión sobre cuestiones controvertidas. También les permitirá profundizar algunos conocimientos adquiridos en los módulos anteriores, mediante el análisis de sentencias del Tribunal de la Rota Romana de singular relevancia.

<b>CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS</b>
<b>METODOLOGÍA JURÍDICA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN (6 ECTS)</b>  El objetivo de esta asignatura es introducir a los alumnos en la Metodología jurídica, desarrollando en ellos la capacidad de comprender la Ciencia del Derecho, el razonamiento y la argumentación jurídicas. En cuanto a ésta última, y habida cuenta del lugar que ocupa el Tribunal de la Rota Romana en la organización judicial de la Iglesia y las funciones que tiene encomendadas de velar por la unidad de la jurisprudencia y auxiliar a los tribunales inferiores, se pretende que los alumnos se familiaricen con sus sentencias y analicen en profundidad una selección de ellas. La asignatura también se propone introducir a los alumnos en las Técnicas básicas de investigación, enseñándoles a buscar y gestionar de modo eficaz información jurídica, y también de potenciar su capacidad de comunicación de resultados.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA			
Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB6 – CB10	CG1, CG3 - CG10	CE1 – CE4, CE7, CE10, CE18 – CE20	-

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Sesiones presenciales virtuales	15	0
Estudio del material básico	90	0
Lectura del material complementario	20	0
Casos prácticos	20	0
Test de evaluación	15	0
Tutorías	10	0
Foros y debates (trabajo colaborativo)	10	0
<b>Total</b>	<b>180</b>	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Casos prácticos y análisis	0%	20%
Test de evaluación	0%	10%
Participación en foros y debates	0%	10%
Evaluación final (presencial)	0%	60%

MATERIA 5: TRABAJO FIN DE MÁSTER	
<b>Créditos ECTS:</b>	12
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Unidad temporal:</b>	1 asignatura Segundo cuatrimestre

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS			
Denominación de la asignatura	Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	2	6	OB

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
El Trabajo Fin de Máster proporciona al estudiante, desde una perspectiva eminentemente práctica, habilidades en el campo de la recopilación de materiales, en el de la selección de las fuentes y en el de la redacción ordenada y coherente de un trabajo de investigación, a cuyo término deberá alcanzar unas conclusiones. Bajo la dirección de un tutor, el estudiante ahondará de forma rigurosa en un tema relacionado con una de las asignaturas, cuyo resultado puede añadir a su bagaje investigador o profesional.

CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER (12 ECTS)</b>  Es una materia obligatoria, integrada por una sola asignatura de idéntica denominación. El estudiante deberá elaborar un trabajo de investigación, directamente relacionado con alguna de las asignaturas del Máster, sobre un tema que elija de acuerdo con su tutor. En él debe poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster. Deberá suponer una contribución, bien de carácter innovador, bien de revisión y actualización, y deberá contemplar necesariamente aspectos teóricos y prácticos del tema en cuestión. Tendrá una extensión aproximada de entre 25.000 a 40.000 palabras, incluidas las notas.

COMPETENCIAS DE LA MATERIA			
Básicas	Generales	Específicas	Transversales
CB6 – CB10	CG1, CG3-CG11	CE1 – CE20	-

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	% PRESENCIAL
Lectura de material complementario	170	0
Redacción del Trabajo Fin de Máster	170	0
Tutorías	10	0
Preparación de la defensa del Trabajo Fin de Máster	10	0
<b>Total</b>	<b>360</b>	-

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
Contenidos del TFM	0%	50%
Exposición del TFM	0%	30%
Estructura del TFM	0%	20%

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

UNIR cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y cumplir así los requisitos definidos en el Anexo I del RD 1393/2007 en cuanto a personal académico disponible. Así mismo, en cuanto a descripción y funciones del profesorado, UNIR sigue lo establecido en el VI Convenio colectivo nacional de Universidades Privadas (Resolución de 13 de abril de 2010).

Es de destacar la diferenciación existente entre los tipos de categorías laborales del claustro de profesores en la universidad pública y la universidad privada, aun cuando comparten denominaciones en algunos casos idénticas, pero no equivalentes ni en sus funciones ni en sus titulaciones y experiencia previa necesaria.

El citado Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados recogido en la Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo, trata de esta cuestión en el Capítulo V, artículo 11, donde se dispone lo siguiente:

### CAPÍTULO V

#### Artículo 11: Definición de categorías laborales y funcionales

##### GRUPO I: Docentes

###### a) Profesorado de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores.

- **Profesor Director:** Es el Doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, dirige estudios de su especialidad o interdisciplinares y colabora en el diseño e implantación de nuevos programas de estudios o investigación que el centro decida llevar a cabo. Asimismo, se encarga de la dirección de tesis doctorales, dirige y coordina el desarrollo de las actividades de los profesores de otras categorías que su departamento de los planes de estudio que correspondan a su departamento y tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor Agregado:** Es el Doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, desarrolla estudios de su especialidad o interdisciplinares y colabora con el Profesor Director para la ejecución de las actividades que a éste encomienda el centro. Así mismo, se encarga de la dirección de tesis doctorales y puede dirigir o coordinar la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudios que correspondan a su departamento, a requerimiento del director de éste, cuando no exista Profesor Director encargado de esta tarea. Tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
- **Profesor Adjunto:** Es el Doctor que desarrolla actividades docentes e investigadoras, desarrolla estudios de su especialidad o interdisciplinares, se encarga de la dirección de tesis doctorales y puede coordinar la enseñanza de una o varias asignaturas de los planes de estudios que correspondan a su departamento cuando no exista Profesor Director o Profesor Agregado encargados de esta tarea. Tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.

- **Profesor Asociado:** Es el titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y coordina a varios profesores que imparten la misma o distintas asignaturas de los planes de estudio que corresponden a su departamento. Pueden tener, además, a su cargo la tutoría de grupos de alumnos.
  - **Profesor Ayudante:** Es el titulado universitario de grado superior que desarrolla actividades docentes y tiene a su cargo la tutoría de grupos de alumnos. Cuando la naturaleza de la disciplina científica lo permita y expresamente la legislación vigente lo autorice para un área de conocimiento específica, podrá ser suficiente estar en posesión del título académico de Diplomado, Ingeniero Técnico o Emparejador para ostentar la categoría de Profesor Asociado.
  - **Profesor Colaborador:** Es el titulado universitario de grado superior o medio que accede por primera vez al ejercicio de la docencia y al que se le encomienda la docencia de una o varias asignaturas bajo la supervisión de un profesor de superior categoría. Podrá asignársele la tutoría de grupos de alumnos. Al segundo año de docencia pasará a la categoría de profesor ayudante.
- b) Profesorado de Escuelas Universitarias o Centros de Postgrado:
- **Profesor Agregado:** Es el titulado universitario que, reuniendo las condiciones legales, ejerce funciones docentes en una escuela universitaria o centro para postgraduados, dirige estudios de su especialidad y colabora en la confección de los programas de estudio. Al mismo tiempo, dirige y coordina la labor de los profesores auxiliares a él adscritos y atiende la tutoría de sus alumnos. En caso que el trabajador contratado con esta categoría posea el título de Doctor disfrutará de las condiciones económicas establecidas en el presente convenio para la categoría de Profesor Agregado de Facultades y Escuelas Técnicas superiores.
  - **Profesor Adjunto:** Es el titulado universitario que ejerce la docencia en los estudios conducentes a una diplomatura y tutela a un grupo de alumnos.
  - **Profesor Auxiliar:** Es el titulado universitario que colabora en las tareas docentes de su departamento.
- c) Profesores especiales:
- **Visitantes:** Los procedentes de otras Universidades o empresas que, en virtud de acuerdos de colaboración, desempeñen funciones docentes en la Universidad, Centros o Escuelas Universitarias. Sus condiciones se determinarán en los convenios específicos que suscriban las entidades implicadas.

## 6.2 Previsión del profesorado necesario

Para poder realizar una previsión del profesorado necesario para una correcta impartición de los estudios previstos, hay que tener en cuenta el marco normativo que regula las relaciones laborales en las universidades privadas, de las que la UNIR forma parte. La norma básica en materia, como ya antes se indicó, es el VI Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados recogido en la Resolución de 13 de abril de 2010, de la Dirección General de Trabajo.

En su capítulo VII, el artículo 18, el convenio establece que “la jornada de trabajo que será de 1685 horas anuales de las que 613 serán de docencia y 1.072 para las actividades contempladas en este artículo y convenio”.

El convenio continúa en su redacción así:

*“A modo indicativo para el personal docente la jornada puede distribuirse la empresa de la siguiente forma:*

*Hasta 15 horas semanales se pueden destinar a docencia. En este cómputo se incluirán todas aquellas horas de docencia reglada, impartidas en laboratorio por personal docente con titulación idónea. Las restantes horas semanales se dedicarán a trabajo de investigación y a preparación de clases, tutorías, atención a consultas de los alumnos sobre materias académica, exámenes, asistencia a reuniones, tareas de gobierno, prácticas no consideradas como jornada lectiva a tenor de lo indicado en el párrafo anterior, participación en el desarrollo de actividades programadas de promoción de la universidad o centro, dentro o fuera del mismo, orientación a los alumnos en el proceso de matriculación, dirección proyectos fin de carrera, etc.”*

Se ha explicado con anterioridad la diferenciación entre el profesorado de las universidades públicas respecto de las universidades privadas en cuanto a sus funciones. **También existen diferencias sustanciales con respecto a la jornada laboral.** De entrada, el cómputo de horas consideradas como docencia se realiza de manera diferente en las universidades privadas. Por ejemplo, las actividades relacionadas con las prácticas externas y con el Trabajo Fin de Máster quedan al margen del cómputo de horas de docencia. Por lo tanto, a efectos de cálculo en las tablas reflejadas en este Criterio 6, los porcentajes de dedicación del profesorado se entienden con respecto a la jornada completa anual de 1685 horas (VI Convenio citado), y no las 613 que se aplican en las privadas únicamente y exclusivamente a las clases impartidas (denominadas en UNIR como Clases presenciales virtuales). Tampoco es de aplicación la normativa docente de las universidades públicas (máximo de 32 créditos de clases).

Asimismo se ha tenido en cuenta para el cálculo de las necesidades docentes la modificación legislativa aprobada el pasado 29/05/2015, Real Decreto 420/2015 sobre creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios, donde la ratio alumno/profesor en el ámbito de la enseñanzas no presenciales se situará entre el 50 y el 100.

La estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación se realiza teniendo en cuenta las actividades formativas previstas para la adquisición de las competencias por parte del alumno. Estas actividades formativas exigen necesidades de dedicación por parte del claustro docente basadas en:

- La preparación e impartición de las diferentes asignaturas de los planes de estudio, a través de clases presenciales virtuales.
- La corrección de las actividades formativas contempladas en la evaluación continua.
- El diseño, corrección y calificación de exámenes.
- La evaluación final, revisión y publicación de notas.
- La atención a los estudiantes y resolución de dudas académicas a través de las herramientas de sesiones de consultas o tutorías, foros y correo.

- Atención a las actividades relacionadas con la dirección de trabajos de fin de Máster, fundamentalmente, tutorías, seminarios, corrección de entregas parciales del TFM y revisión final del mismo.

La siguiente tabla especifica las horas de dedicación docente por tipo de asignatura:

<b>Tipo de Asignatura</b>	<b>Horas de Dedicación docente</b>
<b>Obligatoria</b>	1.102
<b>Trabajo Fin de Máster</b>	560
<b>TOTAL</b>	<b>1.662</b>

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro de acuerdo con la modificación que se propone:

<b>Categoría</b>	<b>Total %</b>	<b>Doctores%</b>	<b>%Horas</b>
<b>Profesor Director</b>	30 %	100 %	30 %
<b>Profesor Visitante</b>	20 %	100 %	20 %
<b>Profesor Agregado</b>	10 %	100 %	10 %
<b>Profesor Adjunto</b>	10 %	100 %	10 %
<b>Profesor Asociado</b>	30 %	0 %	30 %

En la siguiente tabla se expresan los valores aproximados en la composición del claustro, con respecto a Profesores Doctores Acreditados, Profesores Doctores y Otros profesores, de acuerdo con lo indicado:

	<b>Nº Profesores</b>	<b>Total %</b>	<b>Doctores%</b>
<b>Profesores Doctores Acreditados</b>	5	41,6%	100%
<b>Profesores Doctores (no acreditados)</b>	4	33,3%	100%
<b>Otros Profesores</b>	3	25%	0%

El equipo docente es experto en los contenidos del Máster, con experiencia suficiente en la docencia impartida a distancia y estará formado por 9 profesores doctores (75%), de los cuales, 5 están acreditados (41,6%) y 3 profesores -otros- (25%). Este equipo cubre la totalidad de las asignaturas del Máster.

La UNIR ha llegado a acuerdos con personas que reúnen todas las condiciones exigidas por la normativa vigente para impartir docencia en este programa. El claustro presenta una mezcla equilibrada de docentes universitarios y profesionales con experiencia en el foro, dándose la circunstancia de que algunos de sus miembros reúnen ambas cualidades. En el siguiente cuadro se expresan las características de los profesores con los que se cuenta:

TITULACIÓN	ACRED.	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ASIGNATURA	Horas netas por asignat.	Horas dedic. al título
Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Profesor Ordinario de Derecho Eclesiástico del Estado. Juez del Tribunal de Apelación del Vicariato de Roma.	NO	Más de 30 años de experiencia como profesor universitario y más de 10 años como juez eclesiástico. Experiencia semipresencial o a distancia.	Derecho canónico, Matrimonio canónico, Libertad religiosa, Relaciones Iglesia-Estado.	El ordenamiento canónico (1º Cuatrimestre)	137,8	200,0
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Abogado de la Rota Romana (1992).	NO	Experiencia semipresencial o a distancia. Más de 15 años de experiencia como profesor universitario.	Derecho canónico, Matrimonio canónico, Antropología de la sexualidad y del matrimonio, Magisterio sobre el matrimonio y la familia.	Antropología del matrimonio y de la sexualidad (1º Cuatrimestre)	137,8	200,0
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Catedrático de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado	SI	Más de 30 años de experiencia como profesor universitario. Experiencia semipresencial o a distancia. 4 sexenios de investigación	Derecho canónico, Matrimonio canónico y matrimonio civil, Libertad religiosa, Relaciones Iglesia-Estado.	El matrimonio en Occidente: formación, evolución y sistemas matrimoniales (1º Cuatrimestre)	68,9	131,1
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Catedrático de Derecho	SI	Más de 25 años de experiencia como profesor universitario.	Derecho matrimonial, Derecho canónico,	El matrimonio en Occidente: formación, evolución y sistemas matrimoniales (1º Cuatrimestre)	68,9	131,1

TITULACIÓN	ACRED.	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ASIGNATURA	Horas netas por asignat.	Horas dedic. al título
Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado		Experiencia semipresencial o a distancia.  3 sexenios de investigación	Libertad religiosa, Relaciones Iglesia-Estado.	Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctora en Derecho. Profesora Titular de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado.	SI	Más de 20 años de experiencia como profesora universitaria. Experiencia semipresencial o a distancia.  2 sexenios de investigación	Derecho matrimonial, Libertad religiosa, Relaciones Iglesia-Estado.	El matrimonio canónico: noción, preparación, celebración y crisis (1º Cuatrimestre)	137,8	200,0
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Derecho. Juez del Tribunal de Apelación del Vicariato de Roma.	NO	Más de 20 años de experiencia como profesor universitario y más de 10 años como juez eclesiástico. Experiencia semipresencial o a distancia.	Derecho canónico, Matrimonio canónico, Derecho procesal.	El consentimiento matrimonial (1º Cuatrimestre)	137,8	200,0
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctora en Derecho Civil y Licenciada en Derecho Canónico. Catedrática de Derecho Canónico y Derecho Eclesiástico del Estado. Asesora experta en Derecho Matrimonial Canónico.	SI	Más de 20 años de experiencia como profesora universitaria. Experiencia semipresencial o a distancia.  3 sexenios de investigación	Derecho matrimonial, Derecho canónico  Derecho procesal	Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales (2º Cuatrimestre)	45,9	108,1
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	

TITULACIÓN	ACRED.	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA E INVESTIGADORA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	ASIGNATURA	Horas netas por asignat.	Horas dedic. al título
Licenciado en Derecho. Abogado ante el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España y Diplomado Rotal.	NO	Abogado especialista en temas de Derecho matrimonial canónico y en mediación.	Derecho matrimonial canónico	Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales (2º Cuatrimestre)	45,9	45,9
Doctor en Derecho Civil y en Derecho Canónico. Juez-Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid.	NO	Más de 20 años de experiencia como profesor universitario y 5 años como juez eclesiástico. Experiencia semipresencial o a distancia.	Derecho matrimonial, Derecho procesal, Historia del Derecho canónico.	Instrucción de causas y clave probatoria (2º Cuatrimestre)	68,9	131,1
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Derecho. Acreditado como Profesor Contratado Doctor por la ANECA y la ACAP.	SI	Más de 20 años de experiencia como profesor universitario. Experiencia semipresencial o a distancia.	Derecho matrimonial, Derecho canónico, Libertad religiosa, Relaciones Iglesia-Estado.	Metodología jurídica y Técnicas de investigación (2º Cuatrimestre)	137,8	200,0
				Trabajo Fin de Máster (2º Cuatrimestre)	62,2	
Licenciado en Derecho y especialista en Derecho Matrimonial Canónico.	NO	Experiencia en cuestiones relativas a de Derecho matrimonial y de familia.	Derecho matrimonial	Instrucción de causas y clave probatoria (2º Cuatrimestre)	68,9	68,9
Licenciado en Derecho y especialista en Derecho Matrimonial Canónico.	NO	Experiencia en cuestiones relativas a de Derecho matrimonial y de familia.	Derecho matrimonial	Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales (2º Cuatrimestre)	45,9	45,9

## 6.2. Otros recursos humanos

El personal de gestión y administración (PGA) conforma los departamentos transversales de la universidad, que prestan apoyo logístico, organizativo y administrativo al servicio de la actividad docente. En función de la experiencia y titulación, se vincula contractualmente a la universidad en las categorías que vienen definidas en el VI Convenio de Universidades Privadas. La mayor parte del personal tiene una dedicación a tiempo completo.

Se trata de personal titulado, con una formación específica tal y como se detalla en la tabla a continuación, que relaciona el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

AREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
<b>ADMISIONES</b> <b>(75 personas)</b>	DEPARTAMENTO ADMISIONES (75 personas)	Titulado Superior (2) Oficial 1 <sup>a</sup> (3) Oficial 2 <sup>a</sup> (53) Auxiliar (17)	Información sobre las diferentes titulaciones  Orientación a futuros alumnos	FPII o superior y experiencia en atención y asesoramiento a clientes, prioritariamente telefónico. Conocimientos amplios del Sistema educativo español y del EEES.
<b>SECRETARÍA ACADÉMICA</b> <b>(47 personas)</b>	SECRETARÍA ACADÉMICA (37 personas)	Oficial 1 <sup>a</sup> (3) Oficial 2 <sup>a</sup> (23) Auxiliar (11)	Matriculación de estudiantes  Servicio de Becas  Servicio de Archivo  Servicio de expedición de títulos y certificados	Administrativos con titulación media o superior  Administrativos con titulación media o superior  Administrativos con titulación media o superior  Administrativos con titulación media o superior
	DEPARTAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS (10 personas)	Titulado Superior (1) Oficial 2 <sup>a</sup> (3) Auxiliar (6)	Servicio de reconocimiento y transferencia de créditos	Administrativos con titulación media o superior

AREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
<b>SERVICIO ATENCIÓN AL ESTUDIANTE (192 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN INTERNET (186 personas)	Titulado Superior (2) Titulado Grado Medio (1) Orientador (174) Oficial 1 <sup>a</sup> (2) Oficial 2 <sup>a</sup> (3) Auxiliar (4)	Servicio de tutorías	Tutores, coordinadores y supervisor, todos titulados superiores, algunos con DEA o CAP, e incluso doctores.
			Servicio de orientación académica DOA	Titulados superiores relacionados con la pedagogía.
			Servicio de consultas y peticiones	Administrativos y 1 coordinador
			Servicio de soporte técnico	Titulados superiores de perfil informático-tecnológico
	OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO (3 personas)	Orientador (1)	Oficina del defensor universitario	Titulados superiores con experiencia en atención a alumnos
	LIBRERÍA UNIR (3 personas)	Titulado Grado Medio (1) Oficial 2 <sup>a</sup> (1) Empleado Biblioteca (1)	Servicio de librería	Auxiliares administrativos
	LOGÍSTICA (13 personas)	Titulado Superior (1) Orientador (1) Oficial 1 <sup>a</sup> (4) Oficial 2 <sup>a</sup> (4) Auxiliar (3)	Envíos a estudiantes	Oficiales de segunda, oficial de primera y titulados superiores.
		Titulado Superior (7)	Organización de eventos académicos: exámenes y actos de defensa	Titulación media o superior con dotes de organización y relación social

AREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
<b>INFORMÁTICA</b> <b>(49 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA (49 personas)	Oficial 1 <sup>a</sup> (1) Oficial 2 <sup>a</sup> (2) Técnico Informático (12) Informático (14) Operador Informático (5) Auxiliar (8)	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informática	Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto.
			Mantenimiento de sistemas e infraestructuras técnicas	Desarrolladores de aplicaciones, administradores de red, de sistemas, de aplicaciones, técnicos informáticos de mantenimiento y jefes de proyecto.
<b>MÁRKETING Y EXPANSIÓN ACADÉMICA</b> <b>(96 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, MÁRKETING Y TELEMÁRKETING (96 personas)	Titulado Superior (51) Titulado Grado Medio (18) Oficial 1 <sup>a</sup> (5) Oficial 2 <sup>a</sup> (4) Técnico informático (3) Operador informático (4) Informático (5) Auxiliar (5) Agente Comercial (1)	Producción audiovisual, producción web	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación
			Plan de comunicación	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación
			Plan de desarrollo de negocio	Titulación media o superior con capacidad social y relación con el ámbito de la comunicación
<b>PRÁCTICAS</b> <b>(19 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE PRÁCTICAS (19 personas)	Titulado Superior (2) Orientador (1) Oficial 1 <sup>a</sup> (1) Oficial 2 <sup>a</sup> (10) Auxiliar (5)	Asignación de centros de prácticas a estudiante	Administrativos con titulación media o superior y experiencia en centros educativos
			Seguimiento de los estudiantes	Administrativos con titulación media o superior y experiencia en centros educativos

AREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
<b>RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS (39 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE RECURSOS DOCENTES Y DIDÁCTICOS (38 personas)	Titulado Superior (3) Titulado Grado Medio (1) Orientador (1) Oficial 1 <sup>a</sup> (2) Oficial 2 <sup>a</sup> (7) Auxiliar (22) Redactor (2)	Actualización de contenidos	Titulados medios o superiores en periodismo, derecho,..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
			Diseño y desarrollo de los materiales y recursos docentes para su aplicación on-line	Titulados medios o superiores en periodismo, derecho,..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
		Empleado Biblioteca (1)	Actualización y mantenimiento de fondos bibliográficos	Titulados superiores en periodismo, derecho,..., con conocimientos informáticos de edición. Se valora conocimiento en idiomas.
<b>FINANZAS (25 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE FINANZAS (25 personas)	Titulado Superior (9) Titulado Grado Medio (3) Oficial 1 <sup>a</sup> (6) Oficial 2 <sup>a</sup> (5) Auxiliar (2)	Elaboración y control de presupuestos de cada titulación.  Contabilidad.  Auditoría y control del gasto.  Gestión y cumplimiento de obligaciones fiscales y legales	Profesionales con diversos perfiles de conocimientos y experiencia en administración, gestión financiero-contable y fiscalidad.
<b>RRHH (16 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE RRHH (16 personas)	Titulado Superior (5) Titulado Grado Medio (2) Oficial 1 <sup>a</sup> (1) Oficial 2 <sup>a</sup> (2) Auxiliar (6)	Selección de docentes  Gestión administrativa de contratos y pago de nóminas y seguros sociales  Formación y desarrollo del equipo académico	Profesionales organizados en equipos de Selección, Administración de RRHH, Formación y Desarrollo y Comunicación interna

AREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
			Gestión de la comunicación interna entre el equipo docente y de soporte	
<b>SERVICIOS GENERALES y AREA LEGAL (14 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (14 personas)	Titulado Superior (2) Oficial 2 <sup>a</sup> (3) Empleados Servicios Generales (2) Personal de Limpieza (1) Auxiliar (6)	Limpieza y mantenimiento Recepción y atención telefónica Prevención de Riesgos Laborales Servicio de asesoramiento legal	Profesionales distribuidos en las diferentes oficinas en varios turnos.
<b>COMPRAS (7 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE COMPRAS (7 personas)	Titulado Superior (1) Titulado Grado Medio (1) Oficial 1 <sup>a</sup> (2) Oficial 2 <sup>a</sup> (2) Auxiliar (1)	Gestión de pedidos de material, servicios, etc., del área docente. Selección de proveedores y negociación de condiciones. Control del gasto y auditoría de los procesos de compra	Profesionales con formación financiera y experiencia en gestión de proyectos y plataformas de compras.
<b>CALIDAD (7 personas)</b>	DEPARTAMENTO CALIDAD (7 personas)	Titulado grado medio (1) Oficial 1 <sup>a</sup> (4) Oficial 2 <sup>a</sup> (1) Auxiliar (1)	Gestión interna de la calidad	Titulados superiores. Se valorará conocimientos en leyes y normativa y conocimientos en Sistemas Integrados de Gestión. Al menos uno de ellos debe tener conocimientos en Auditorías Externas e Internas o ser auditor.

AREAS	DEPARTAMENTO	CATEGORÍAS ADMINISTRATIVAS Y LABORALES	APOYO A TITULACIONES	PERFILES
<b>ORDENACIÓN DOCENTE (39 personas)</b>	DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DOCENTE (39 personas)	Titulado Superior (11) Titulado Grado Medio (5) Orientador (1) Oficial 1 <sup>a</sup> (18) Auxiliar (4)	Labores de coordinación técnica Departamento de Asesoría al Profesorado (DAP)	Titulados medios o superiores.
<b>DIRECCION (3 personas)</b>	DIRECCION (3 personas)	Titulado Superior (2) Auxiliar (1)		

Datos de la tabla: Empleados laborales dados de alta a fecha 16 de Junio del 2015

#### 6.2.1. Mecanismos de selección del personal de UNIR

En la selección de personal, se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Los criterios de selección, fijados con carácter general son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y la adecuación de su experiencia profesional a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

#### 6.2.2. Tutores personales

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión, incorporando, también, la infraestructura fundamental vinculada al desarrollo Tecnológico o Plataforma de Formación que permite afrontar los programas y proyectos propuestos.

### 7.2. Espacios disponibles

Las oficinas de la UNIR se distribuyen en:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- 1 Sala de Reuniones.
- 2 Aulas totalmente informatizadas de 50 m<sup>2</sup> cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- 2 Aulas Multifunción (exámenes, conferencias, seminarios, etc.).
- 1 Aula-Plató con los Recursos necesarios para grabar las clases presenciales virtuales.
- 1 Salón de Actos para 100 personas.
- 1 Biblioteca
- 2 Salas de Sistemas, para albergar los Sistemas Informáticos y Tecnológicos.
- Recepción e información.
- 5 Salas de Reuniones, una de ellas multifunción, reuniones, conferencias.
- 3 Aulas de trabajo.
- 1 aula polivalente.
- 1 Aula-Plató con los Recursos necesarios para grabar las clases presenciales virtuales.
- 7 Salas de impartición de clases virtuales.
- 1 Sala de Sistemas, para albergar los Sistemas Informáticos y Tecnológicos.

#### 7.2.1. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La plataforma e-learning en la que se desarrollará las titulaciones de la UNIR, se basará en el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se prestará especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

Además, los contenidos formativos y las actividades serán igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad). Por

ejemplo, un curso de tratamiento de imágenes puede ser técnicamente accesible, pero una persona ciega no podrá alcanzar los objetivos definidos para la formación, por lo que no se garantizará la accesibilidad pedagógica para este perfil.

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto la plataforma como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con FundosaTechnosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

### **7.3. Dotación de infraestructuras docentes e investigadoras**

#### **7.3.1. Dotación de infraestructuras docentes**

##### **7.3.1.1. Software de gestión académica**

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los distintos procesos académico-administrativos requeridos por el Título (acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y por los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de trabajo fin de grado/máster, gestión del *Practicum*, etc. Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

Adicionalmente, también se ha adquirido un sistema anti-plagio para que los profesores puedan validar los trabajos de los alumnos.

##### **7.3.1.2. Plataforma de teleformación**

La UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los grados (eLMSCepal) diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación y por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Esta plataforma pertenece al grupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems), también conocidos como Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos (CMS, Content Management Systems). Son aplicaciones para crear y gestionar espacios donde un centro

educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado).

#### Características generales

- Permite albergar tantas aulas virtuales como titulaciones, con el fin de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este entorno contiene los espacios *on line* dedicados al trabajo en equipo de profesores e investigadores.
- eLMScepal ha sido diseñada pensando en los usuarios en todo momento. Por eso es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos y el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- La plataforma de teleformación cuenta con un sistema de administración muy completo y a la vez muy sencillo. Toda la administración se lleva a cabo de manera remota a través de cualquier ordenador con conexión a Internet y no requiere conocimientos específicos por parte de los administradores, orientadores o gestores de contenidos.
- Una de las características fundamentales de este sistema de teleformación es su gran flexibilidad. Todos los servicios que puede ofrecer la aplicación son módulos que pueden activarse o desactivarse sin afectar al funcionamiento del resto del sistema. Esto hace que sea muy adecuado para solucionar todo tipo de necesidades formativas.
- Esta plataforma de teleformación está organizada en cuatro niveles diferentes, correspondientes a los cuatro posibles perfiles de usuarios (de acuerdo a sus características y funciones).

##### **7.3.1.2.1. Administrador general**

Será el encargado de gestionar los recursos de la plataforma comunes a todos los cursos que se vayan generando. Entre sus funciones estarán: dar de alta y baja a los usuarios (alumnos y orientadores), configurar los cursos activos, gestionar los foros de los cursos, etc. Las herramientas y recursos que gestiona este perfil de usuario son:

- Administración general: creación de cursos, creación de blogs y vídeo blogs, importación y exportación de aulas virtuales.
- Control de usuarios y grupos: altas, bajas, cargas masivas de usuarios, etc.
- Opciones de configuración general de la plataforma.
- Servicios generales: gestión de recursos generales, como cuestionarios de calidad.

- Estadísticas: gestión de estadística de acceso de todos los perfiles de usuario.
- Comunicaciones generales de la plataforma: noticias generales, FAQ's, materiales multimedia.

#### **7.3.1.2.2. Gestor de contenidos**

Será el encargado de gestionar los recursos que se encuentran en el aula virtual. Entre las tareas que realiza están las siguientes: subir los contenidos didácticos, incluir los test de autoevaluación, gestionar los recursos multimedia (TV digital, videotecas, etc.). Concretamente las herramientas que gestiona son:

- a) Documentación
- b) Enlaces de interés
- c) Glosarios
- d) Contenidos didácticos
- e) Evaluación: creación y gestión de exámenes de autocomprobación y cuestiones de repaso.
- f) Videoteca y Audioteca
- g) Gestión de la TV educativa
- h) FAQ's del aula virtual

#### **7.3.1.2.3. Orientador**

Se encarga de la planificación y seguimiento de la materia formativa y de sus alumnos. Son responsables de incentivar al alumno y de dinamizar las clases virtuales.

Los soportes de la tutoría en la UNIR son de tres tipos:

- Tutoría telemática. Utilizando los canales de comunicación incorporados en la plataforma tecnológica.
- Tutoría telefónica. Se utiliza cuando se detecta que el alumno no sigue el ritmo previsto o por el alumno para solicitar ayuda ante dificultades técnicas o académicas.
- Tutoría telepresencial. El primer contacto con el aula virtual ha de ser en una sesión telepresencial con los alumnos. También se organizan eventos telepresenciales, por ser indispensables en algunas asignaturas.

Para realizar su labor, gestionan las siguientes herramientas:

- a. Tablón de noticias
- b. Correo
- c. Foros de debate
- d. Chat
- e. Blogs y Videoblogs

### 7.3.1.3. Estudiantes

Son los alumnos los que acceden a los contenidos y participan en las actividades del curso en el aula virtual, espacio donde tienen disponible el material didáctico, las herramientas de comunicación y la información necesaria para la comprensión de asignatura organizados por ÁREAS:

- a. Área de información
- b. Área de comunicación
- c. Área de materiales y recursos didácticos
- d. Área de trabajo colaborativo
- e. Área de TV educativa digital en Internet
- f. Área de evaluación

### 7.3.1.4. Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en la UNIR son los siguientes:

- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Madrid.
- 30 líneas de teléfono a través de un primario de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- Centralita de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales voIP + analógicos.
- Nueve enlaces móviles con conexión digital a la central.
- Cuatro líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitas XXI y al Campo Moodle que tiene la UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre servidores Cisco Call Manager 5.1 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

### 7.3.1.5. Biblioteca virtual

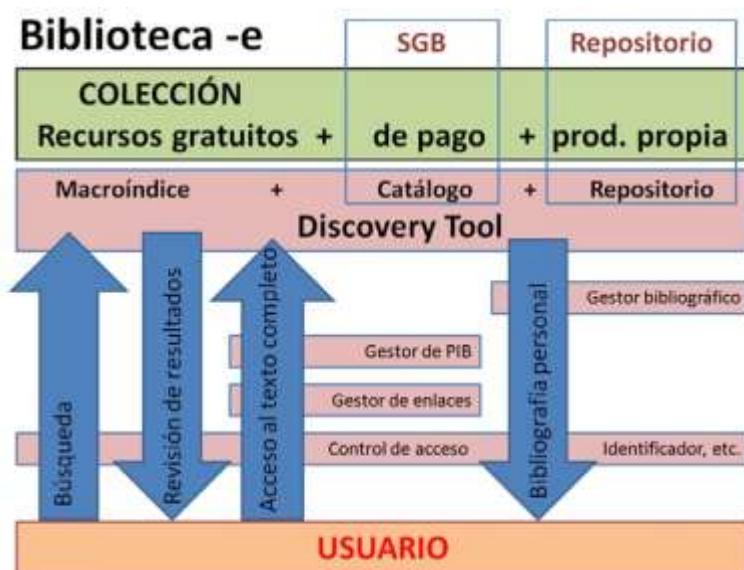
El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de la UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de la UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores de la UNIR.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



Los otros componentes se irán incorporando paulatinamente.

### 7.3.2. Dotación de infraestructuras investigadoras

#### Personal docente y de apoyo a la docencia

El profesorado de la UNIR está integrado en 4 ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran tanto la estructura académica como la investigadora. Al amparo de estos ejes, para el bienio 2012-2013 se han aprobado 7 líneas de investigación

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de la UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad, siendo su finalidad estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

#### **Personal investigador y de apoyo a la investigación**

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros, aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

#### **7.3.3. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC**

El modelo de enseñanza de la UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en la UNIR satisfacen los siguientes objetivos:

- Garantizar la accesibilidad a los servicios en todo momento.
- Proporcionar las herramientas de comunicación como web conferencia, correo electrónico, foros, listas de distribución, chat, programas de intercambio de archivos, de compartición de documentos, etc., que facilitan las comunicaciones entre usuarios (profesores, estudiantes, personal administrativo y público en general).

Desde el punto de vista técnico las infraestructuras tecnológicas de la UNIR disponen de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica.

- Arsys.es es un proveedor de Internet multihomed. Los operadores se eligen buscando optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, buscamos que nuestros servidores sean vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de cualquier operador que ofrezca conexiones por RTB, RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán

la conectividad con Internet

- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

#### **7.3.2.1 Seguridad física**

- Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente.
- Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas.
- Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado.
- Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos.

#### **7.3.3.2. Seguridad en el suministro eléctrico**

- Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos.
- Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración.

#### **7.3.3.3 Seguridad perimetral**

- Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña.
- Sistema generalizado de alarmas.
- Tele vigilancia.

#### **7.3.4 Detalle del servicio de alojamiento**

Los recursos que necesita la plataforma se dividen en dos tipos: recursos software y recursos hardware.

##### **7.3.4.1. Recursos software**

Los recursos software utilizados por la plataforma son:

Tecnología Microsoft

Sistema Operativo: Windows 2000/2003/2008 Server

Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2005/2008

Lenguaje de programación ASP y ASP.NET

Acceso Remote Desktop

Servidor web IIS

Servidor FTP

Microsoft Servidor DNS

Microsoft oBind

Extensiones FrontPage

Servidor de correo (POP3/SMTP/listas)

Mailenable

Webmail Horde

Filtro antivirus / antispam avanzado

Servidor de estadísticas AWStats

Servidor de base de datos MySQL

Servidor de base de datos PostgreSQL

Servidor de base de datos SQL Server 2000/2005

Express Edition Soporte ASP y ASP.NET

Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python

Indexador de ficheros Microsoft Index Server

Servidor Multimedia Windows Media Server

#### **7.3.4.2. Recursos hardware**

En este punto se describen la infraestructura física necesaria que se necesita para que la plataforma de formación pueda ejercer su función. Esta infraestructura se puede resumir en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad.

##### **Características técnicas del servidor**

###### **Detalle de la máquina**

Fabricante: IBM

Modelo Xeon E5-2630 0

Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core

Número de núcleos: 24

Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz

Memoria RAM: 32 GB ECC

Tamaño de discos 2x300 GB

HDD Discos: 136 GB RAID 1

HDD cabina FC: 2 TB

SAS RAID: RAID 1 Hot Swap –

Transferencia: 18 Mbps

### **Gestión del producto**

Panel de control

Reinicios y reseteos

Avisos automáticos (email/SMS)

Gráficos de ancho de banda y transferencia

Direcciones IP extra

### **Seguridad**

Alojamiento IDC Protección firewall

Monitorización avanzada

### **Garantías y Soporte**

Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7

### **Características del hosting**

El servicio de alojamiento incluye las funcionalidades que se detallan a continuación:

- Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99%
- Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.
- Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados

por el tiempo que se acuerde

- Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc...) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securización Web, etc.)
- Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.

El hosting que proponemos para este proyecto es el número 1 en España, y se destacan por los siguientes conceptos:

a) Experiencia total

Los profesionales que conforman el equipo del proveedor de hosting son expertos totales en la atención al cliente:

- Porque llevan más de 10 años atendiendo las consultas de sus clientes
- Porque todos sus técnicos han cursado estudios superiores o universitarios
- Porque reciben formación continua en las últimas novedades del sector.

b) Compromiso total

Los medios técnicos con los que la UNIR dispone desde su inicio cuentan con más de 100 profesionales dedicados y totalmente comprometidos en ofrecer a sus clientes la información que necesiten:

- Porque no tienen personal subcontratado.
- Porque no externalizan los servicios.
- Porque, cada año, aumentan el número de profesionales dedicados al cliente.

c) Calidad Total

La calidad de los medios técnicos de que se vale la UNIR desde su inicio, está garantizada:

- Porque disponen de protocolos de calidad y de mejora constante.
- Porque la ISO 9001:2000 certifica la eficacia del sistema en la satisfacción del cliente y de sus diferentes procesos de atención y consulta.
- Porque AENOR garantiza la adhesión del proveedor al Código de Buenas Prácticas de Comercio Electrónico y, en concreto, sus relaciones con los clientes

cumplen con los requisitos de calidad y transparencia más rigurosos.

### **Sistema de copias seguridad**

#### **Compresión de datos de alto nivel**

El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza:

- Altos niveles de compresión (un 50% de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado.
- Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.

#### **Programación de sus copias**

Desde el programa de copias de seguridad, además de efectuar una copia o restauración al momento, se puede programar la frecuencia y periodicidad con que desea realizar la salvaguardia de sus archivos en el servidor.

#### **Proceso sencillo y automático**

Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.

#### **Copia segura**

El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autentificación del usuario de acceso al servicio.

Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.

Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.

### **7.4. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios**

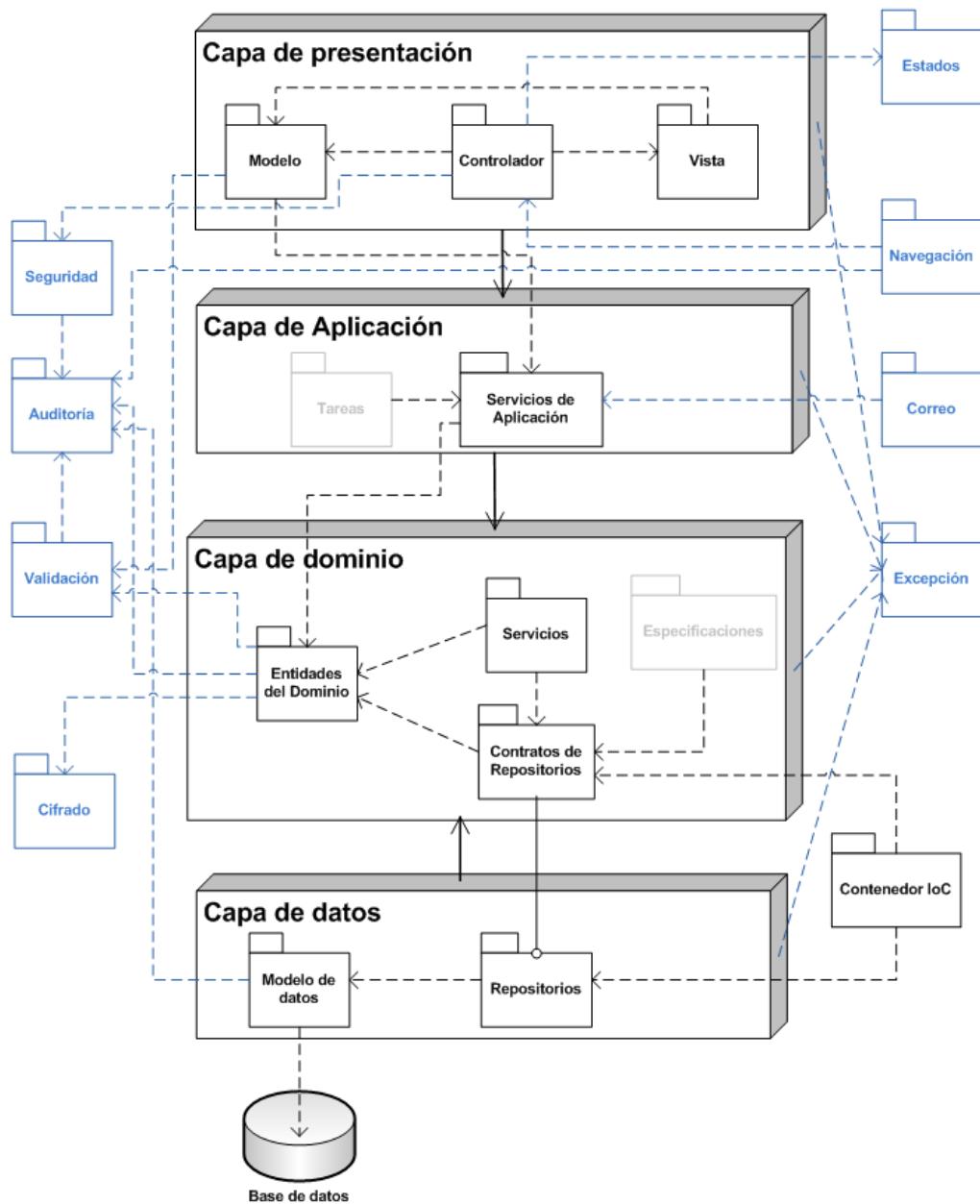
Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

Recursos materiales y servicios necesarios	2013-14	2014-15	2015-16
Capacidad máxima de acceso a Internet	600 Mb	700 Mb	560 Mb
Líneas de acceso a internet redundadas	9	10	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes	24	30	24
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	32	32	32
Impresoras escritorio	8	10	12
Potencia de SAI	30Kwa	40Kwa	40Kwa
Potencia generadores diésel	50Kw	60Kw	60Kw
Líneas telefónicas	160	190	130
Puntos de acceso <i>wireless</i>	14	16	18
Ordenadores sobremesa	460	500	412
Ordenadores portátiles	17	20	25
Teléfonos VoIP sobremesa	20	24	28
Teléfonos VoIP softphone	20	24	28

## 7.5. Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012, la UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

## Arquitectura DDD



### 7.5.1 Componentes horizontales. Capa de presentación

Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.

#### Capa de aplicación

Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de “Separation of Concerns”.

### **Capa de dominio**

Basada en la definición del patrón “Entity” e implementada a través de las “IPOCO Entities”. Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón “Inversion of Control”.

### **Capa de datos**

Basada en la definición del patrón “Repository” y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

#### **7.5.2 Componentes transversales. Componente de seguridad**

Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:

1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios
2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye:
  - a. Permisos de acceso a las páginas
  - b. Permisos de acceso a las opciones de menú
  - c. Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta
  - d. Permisos de ejecución de acciones

### **Componente de estados**

Implementado en base al patrón “Memento” y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.

### **Componente de navegación**

Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.

### **Componente de validación**

Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:

1. Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc.
2. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc.

3. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.

### **Componente de auditoría**

Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:

1. Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña.
2. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.).
3. Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.).
4. Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.).
5. Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.

### **Componente de excepciones**

Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.

### **Componente de cifrado**

Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.

### **Componente de correo**

Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

Una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del *Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico* de la UNIR se enfrenta con los siguientes factores de dificultad.

1. Se trata de una titulación que carece de precedentes sobre los que basarse.
2. El carácter de modalidad virtual de su impartición (que está, en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, *a priori*, más dilatados que en las presenciales.

A este factor apunta directamente la indicación que se recoge en la *Guía de apoyo de para la elaboración de la Memoria de solicitud de verificación de Titulaciones oficiales Máster*, en su versión de 18.02.2008, cuando señala que “el Máster de dedicación a los estudiantes a la carrera” es un aspecto cuya consideración “será especialmente importante en el caso de enseñanzas a distancia, donde el planteamiento de cara a los indicadores habrá de ser *substancialmente diferente* de las enseñanzas a tiempo completo” (p. 29, nota 1, la cursiva es nuestra).

Por todo ello, y en base a la información provisional (datos no consolidados) de la implantación del título, se pueden prever las siguientes tasas:

<b>Tasa de graduación</b>	<b>70%</b>
<b>Tasa de abandono</b>	<b>20%</b>
<b>Tasa de eficiencia</b>	<b>90%</b>

### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad Internacional de la Rioja evalúa el rendimiento general de los estudiantes de sus titulaciones oficiales principalmente a través del estudio de:

- Tasa de rendimiento: porcentaje de créditos superados respecto de los matriculados.
- Tasa de éxito: porcentaje de créditos superados respecto de los presentados.
- Tasa de eficiencia: relación entre el número de créditos superados y el número de créditos de que se tuvieron que matricular, a lo largo de los estudios, para superarlos.
- Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no se matricularon en los dos últimos cursos.
- Duración media de los estudios: media de los años empleados en obtener el título del Grado.

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que acaban la titulación en el tiempo establecido en el plan.

Está previsto el estudio de las series de resultados en función de los perfiles de los estudiantes. El número de créditos matriculados, la edad, la vía de acceso a la titulación, la nacionalidad e idioma, los lapsos de tiempo de conexión a la plataforma y la intensidad en la participación de los medios colaborativos serán factores que se pondrán en relación con las calificaciones obtenidas en los exámenes finales.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<http://www.unir.net/sistema-calidad.aspx>

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación

La implantación se hará de acuerdo con la temporalidad prevista en el Plan de estudios del Máster Universitario en Derecho matrimonial canónico, de un año de duración:

CURSO 2013-2014	1er CT	2º CT
MATERIA	Asignaturas	Asignaturas
<b>Propedéutica (18 ECTS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El ordenamiento canónico (6 ECTS)</li> <li>-Antropología del matrimonio y de la sexualidad (6 ECTS)</li> <li>-El matrimonio en Occidente: formación, evolución y sistemas matrimoniales (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>Derecho matrimonial (12 ECTS)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El matrimonio caónico: noción, preparación, celebración y crisis (6 ECTS)</li> <li>-El consentimiento matrimonial (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>Derecho procesal y práxis (12 ECTS)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organización de los tribunales y Procesos matrimoniales (6 ECTS)</li> <li>-Instrucción de causas y clave probatoria (6 ECTS)</li> </ul>
<b>Metodología e investigación (6 ECTS)</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Metodología jurídica y Técnicas investigación (6 ECTS)</li> </ul>
<b>Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)</b>		Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)

### 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No aplicable.

### **10.3. Enseñanzas que se extinguén por la implantación del correspondiente Máster propuesto**

No aplicable.

### **10.4. Extinción de las enseñanzas**

La UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: "Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado."